



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2016

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 1
ENERO 2015**

(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá:

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados de la Cámara de Comercio de Bogotá (la Cámara), los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2016 y los estados separados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros separados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros separados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros separados en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Cámara al 31 de diciembre de 2016, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

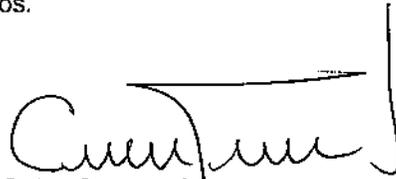
Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en su informe de fecha 28 de enero de 2016, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2016:

- a) La contabilidad de la Cámara ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Mi examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros separados mencionados anteriormente al 31 de diciembre de 2016, considerados en su conjunto. La información en los anexos 1 y 2 por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016, se presenta para dar cumplimiento al Decreto 4698 de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros separados.



Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

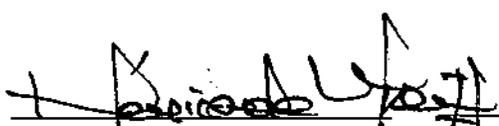
26 de enero de 2017

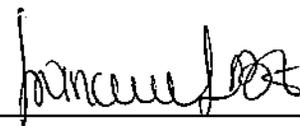
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Estado de Situación Financiera Separado
 (Expresados en miles de pesos)

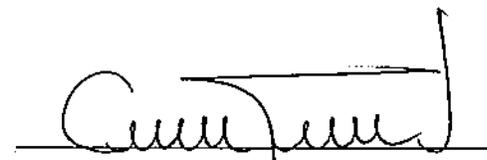
Reexpresados (nota 2)

	<u>Notas</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>	31 de diciembre <u>de 2015</u>	1 de enero <u>de 2015</u>
Activo				
Activo corriente:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	\$ 79.090.514	63.245.688	48.970.778
Cuentas por cobrar	(6 y 22)	4.139.110	4.716.958	18.023.048
Otros activos financieros	(7)	134.922.164	195.856.625	205.985.046
Otros activos no financieros	(8)	<u>888.218</u>	<u>756.593</u>	<u>1.603.778</u>
Total activo corriente		<u>219.040.006</u>	<u>264.575.864</u>	<u>274.582.650</u>
Propiedades y equipo				
Intangibles	(9)	365.446.403	380.760.083	329.792.818
Inversiones en subsidiarias	(10)	7.717.018	8.812.450	8.068.893
Cuentas por cobrar no corrientes	(11)	565.246.606	463.310.292	430.176.521
Otros activos financieros no corrientes	(6 y 22)	2.114.767	100.929	95.314
Otros activos financieros no corrientes	(12)	<u>672.012</u>	<u>810.305</u>	<u>580.699</u>
Total activo no corriente		<u>941.196.806</u>	<u>833.594.059</u>	<u>768.714.245</u>
Total activo	\$	<u><u>1.160.236.812</u></u>	<u><u>1.098.169.923</u></u>	<u><u>1.043.296.895</u></u>
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar	(13)	58.214.803	44.442.795	40.688.467
Provisiones por beneficios a los empleados	(14)	1.207.557	1.405.354	1.075.305
Otras provisiones - Contingencias	(15)	648	13.379.623	166.010
Otros pasivos financieros	(16)	6.435.742	3.680.146	638.536
Otros pasivos no financieros	(17)	<u>1.321.722</u>	<u>2.436.401</u>	<u>2.490.722</u>
Total pasivo corriente		<u>67.180.472</u>	<u>65.344.319</u>	<u>45.059.040</u>
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados				
Total pasivo	(14)	<u>4.862.852</u>	<u>4.757.821</u>	<u>5.411.045</u>
		<u>72.043.324</u>	<u>70.102.140</u>	<u>50.470.085</u>
Patrimonio:				
Fondo social	(18)	280.439.735	303.629.793	300.549.713
Reservas	(19)	158.382.837	116.810.843	92.540.462
Ganancias acumuladas	(20)	589.146.206	589.265.211	572.386.174
Excedentes del ejercicio		<u>60.244.710</u>	<u>18.361.936</u>	<u>27.350.461</u>
Total patrimonio		<u>1.088.193.488</u>	<u>1.028.067.783</u>	<u>992.826.810</u>
Total pasivo y patrimonio	\$	<u><u>1.160.236.812</u></u>	<u><u>1.098.169.923</u></u>	<u><u>1.043.296.895</u></u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


 Mónica de Greiff
 Representante Legal

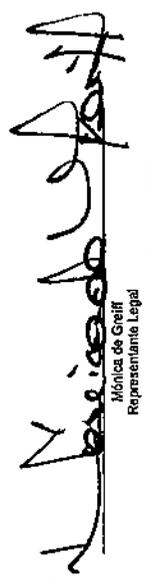

 Francenet Bolina Tabares
 Contadora
 T.P. 60686-T

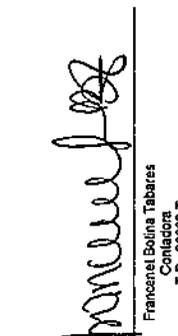

 Deisy Carolina González Lara
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 132351-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 26 de enero de 2017)

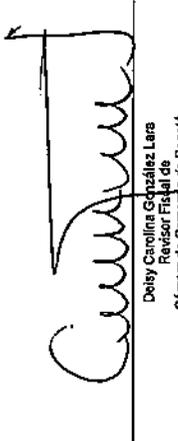
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Situación Financiera Separado
(Expresados en miles de pesos)

Notas	31 de diciembre de 2016				31 de diciembre de 2015				Reexpresados (nota 2) 1 de enero de 2015			
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Activos												
Activo corriente:												
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 79.090.514	37.630.643	41.459.871	63.245.688	28.663.899	33.581.789	48.970.778	24.585.118	24.585.118	48.970.778	24.585.118	24.385.680
Cuentas por cobrar	4.139.110	2.483.963	1.655.147	4.716.958	1.274.095	3.442.863	18.023.048	1.119.438	18.903.610	18.023.048	1.119.438	18.903.610
Otros activos financieros	134.322.164	60.005.217	54.916.947	195.856.025	135.999.891	59.856.134	205.395.046	119.905.468	86.179.580	205.395.046	119.905.468	86.179.580
Otros activos no financieros	888.216	852.995	35.223	798.993	721.420	35.173	1.603.778	4.512.512	91.266	1.603.778	4.512.512	91.266
Total activo corriente	219.040.006	120.972.218	98.067.788	284.576.664	187.659.305	96.916.559	274.582.650	147.022.594	127.560.116	274.582.650	147.022.594	127.560.116
Propiedades y equipo	365.446.403	301.350.429	64.095.974	360.760.093	305.484.082	55.276.001	329.792.818	301.130.535	28.662.283	329.792.818	301.130.535	28.662.283
Intangibles	7.717.018	6.905.358	811.660	8.124.450	8.428.836	386.614	8.069.893	7.805.175	263.718	8.069.893	7.805.175	263.718
Inversiones en subsidiarias	565.246.506	122.502.033	442.744.573	463.310.292	35.512.517	427.797.775	430.176.521	19.241.881	410.934.640	430.176.521	19.241.881	410.934.640
Cuentas por cobrar no corrientes	2.114.767	-	2.114.767	100.929	-	100.929	95.314	-	95.314	95.314	-	95.314
Otros activos financieros no corrientes	672.012	-	672.012	610.905	-	610.905	580.699	-	580.699	580.699	-	580.699
Otros activos no corriente	941.198.005	430.757.870	510.438.906	833.594.058	349.497.435	484.131.624	768.711.245	328.177.591	440.358.554	768.711.245	328.177.591	440.358.554
Total activo	1.160.236.812	551.739.036	688.506.774	1.098.169.923	517.081.740	581.088.183	1.043.296.395	475.200.125	568.096.770	1.043.296.395	475.200.125	568.096.770
Estado y Patrimonio												
Pasivo corriente:												
Cuentas por pagar	58.214.803	27.152.886	31.061.917	44.442.795	22.287.772	22.155.029	40.688.467	21.476.754	19.211.703	40.688.467	21.476.754	19.211.703
Provisiones por beneficios a los empleados	1.207.557	1.150.544	57.013	1.405.354	1,339,050	66,304	1,075,305	1,038,092	37,243	1,075,305	1,038,092	37,243
Otros provisiones - Contingencias	648	648	-	13,379,623	15,201	13,354,422	168,010	118,586	49,424	168,010	118,586	49,424
Otros pasivos financieros	6,435,742	592,714	5,843,028	3,680,146	533,539	3,146,607	639,536	396,882	241,874	639,536	396,882	241,874
Otros pasivos no financieros	1,321,722	-	1,321,722	2,436,401	-	2,436,401	2,499,401	177,371	2,313,351	2,499,401	177,371	2,313,351
Total pasivo corriente	67,180,472	28,896,762	38,263,660	65,344,319	24,175,562	41,169,757	45,093,040	23,205,645	21,853,365	45,093,040	23,205,645	21,853,365
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	4,892,852	4,488,651	374,201	4,757,821	4,421,412	336,409	5,411,045	5,077,608	333,437	5,411,045	5,077,608	333,437
Total pasivo	72,043,324	33,385,413	38,637,861	70,102,140	28,596,974	41,506,166	50,470,085	28,283,253	22,186,802	50,470,085	28,283,253	22,186,802
Patrimonio:												
Fondo social	280,439,735	114,240,745	166,198,990	303,829,793	114,240,745	189,389,048	300,549,713	114,240,745	188,308,989	300,549,713	114,240,745	188,308,989
Reservas	168,362,837	168,362,837	-	116,810,843	116,810,843	92,540,462	92,540,462	92,540,462	92,540,462	92,540,462	92,540,462	92,540,462
Ganancias acumuladas	586,146,206	215,881,185	370,265,021	589,263,211	215,881,185	373,384,025	572,368,174	215,865,284	356,520,890	572,368,174	215,865,284	356,520,890
Excedentes (pérdidas) de ejercicio	60,244,710	29,859,629	30,384,882	18,387,938	41,551,953	23,190,057	27,350,461	28,270,381	3,090,080	27,350,461	28,270,381	3,090,080
Total patrimonio	1,089,193,489	516,344,555	597,348,853	1,028,057,783	488,484,786	539,933,017	992,026,310	446,916,872	545,909,839	992,026,310	446,916,872	545,909,839
Total pasivo y patrimonio	1,160,236,812	551,739,036	688,506,774	1,098,169,923	517,081,740	581,088,183	1,043,296,395	475,200,125	568,096,770	1,043,296,395	475,200,125	568,096,770

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Mónica de Greiff
Representante Legal

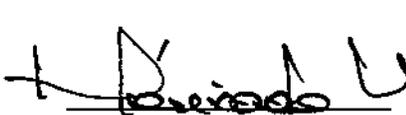

Francisca Bolina Tabares
Contadora
T.P. 80698-T

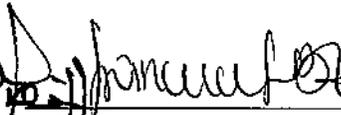

Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase rd Informe del 26 de enero de 2017)

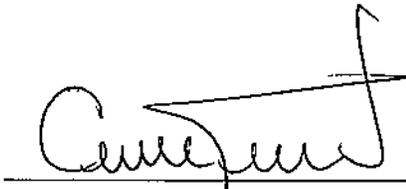
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Resultados Separado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:	Notas		
Operacionales:			
Ingreso neto de actividades ordinarias	(23) S	223.065.564	219.867.253
Otros ingresos	(24)	28.639.076	13.054.805
Ingresos financieros	(25)	17.637.981	14.354.462
		<u>269.342.621</u>	<u>247.276.520</u>
Gastos			
Gastos de administración	(26)	206.570.865	186.728.756
Otros gastos	(27)	2.527.046	42.185.828
		<u>209.097.911</u>	<u>228.914.584</u>
Excedente del ejercicio	S	<u>60.244.710</u>	<u>18.361.936</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


 Mónica de Greiff
 Representante Legal


 Francenet Botina Tabares
 Contadora
 T.P. 60886-T


 Deisy Carolina González Lara
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 132351-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 26 de enero de 2017)

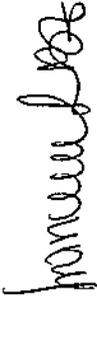
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 Estado de Resultados Separado
 (Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:

Notas	2016			2015		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Ingresos:						
Ingreso neto de actividades ordinarias	\$ 223.065.584	193.437.337	29.628.227	219.867.253	191.094.154	28.773.099
Ciros ingresos	28.639.076	522.602	28.116.474	13.054.805	1.323.763	11.731.042
Ingresos financieros	17.637.981	12.590.106	5.047.875	14.354.462	9.406.592	4.947.870
	\$ 289.342.621	206.550.045	62.792.576	247.276.520	201.824.509	45.452.011
Gastos						
Gastos de administración	208.570.865	176.731.232	30.839.633	186.728.756	158.484.769	30.243.987
Otros gastos	2.527.046	958.985	1.568.061	42.185.828	3.787.747	38.398.081
	209.097.911	176.690.217	32.407.694	228.914.584	160.272.516	68.642.068
Excedente del ejercicio	\$ 60.244.710	29.859.828	30.384.882	18.361.936	41.551.993	(23.190.057)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados


 Mónica de Greiff
 Representante Legal


 Francenet Bolina Tabares
 Contadora
 T.P. 60688-T


 Daisy Carolina González Lara
 Revisor Fiscal de
 Cámara de Comercio de Bogotá
 T.P. 132351-T

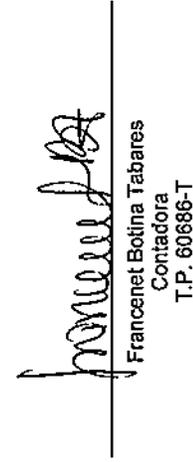
Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 26 de enero de 2017)

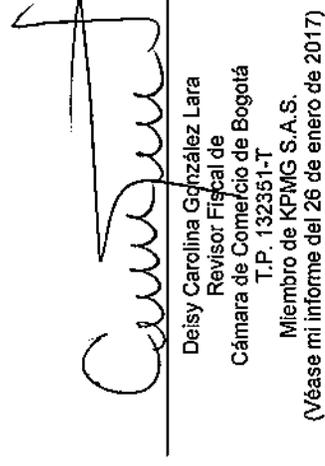
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Fondo Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Ganancias acumuladas</u>	<u>Excedentes del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	\$ 300.549.713	92.540.462	572.386.174	27.350.461	992.826.810
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2014 (Recursos Públicos)	-	24.270.381	-	(24.270.381)	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014 (Recursos Privados)	3.080.080	-	-	(3.080.080)	-
Variación otras partidas patrimoniales (Ajuste MPP) Excedentes del ejercicio	-	-	16.879.037	-	16.879.037
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>303.629.793</u>	<u>116.810.843</u>	<u>589.265.211</u>	<u>18.361.936</u>	<u>1.028.067.783</u>
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2015 (Recursos Públicos)	-	41.551.994	-	(41.551.994)	-
Traslado de pérdidas del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 (Recursos Privados)	(23.190.058)	-	-	23.190.058	-
Variación otras partidas patrimoniales (Ajuste MPP) Excedentes del ejercicio	-	-	(119.005)	-	(119.005)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 280.439.735</u>	<u>158.362.837</u>	<u>589.146.206</u>	<u>60.244.710</u>	<u>60.244.710</u>
					<u>1.088.193.488</u>

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros separados.


Mónica de Greiff
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de enero de 2017)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Estado de Flujos de Efectivo Separado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Excedentes del ejercicio	\$ 60.244.710	18.361.936
Ajustes para conciliar los excedentes del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Amortización (intangibles)		
Depreciación	3.405.192	4.018.419
Deterioro cuentas por cobrar	6.347.909	5.269.117
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	20.318	101.385
Utilidad en venta de activos, neta	(864)	(8.488)
Utilidad por método de participación patrimonial	(115.062)	(215.502)
Cambios en activos y pasivos operacionales	(27.931.988)	-
(Aumento) disminución cuentas por cobrar	(1.517.151)	4.000.919
Aumento (disminución) otros activos no financieros	(131.625)	847.185
Aumento de cuentas por pagar	13.772.008	3.754.328
(Disminución) aumento Otras provisiones-Contingencias	(13.378.975)	13.213.613
Disminución provisiones-Beneficios a empleados	(92.766)	(323.176)
Aumento otros pasivos financieros	2.755.596	3.041.610
Disminución otros pasivos no financieros	(1.114.679)	(54.321)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	\$ 42.262.623	52.007.026
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento inversiones en subsidiarias	(74.123.331)	(16.254.734)
Dividendos recibidos	61.707	9.206.659
Disminución otros activos financieros	60.872.754	10.089.815
Disminución propiedades y equipo	143.434	365.458
Disminución intangibles	111.766	2.976
Compras de activos intangibles	(2.421.526)	(4.764.952)
Compra de propiedades y equipo	(11.062.601)	(36.326.338)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$ (28.417.797)	(37.732.116)
Aumento en el efectivo	15.844.826	14.274.910
Efectivo al comienzo del año	\$ 63.245.686	48.970.778
Efectivo al final del año	\$ 79.090.514	63.245.686

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros separados.


Mónica de Greiff
Representante Legal


Deisy Carolina González Lara
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 132351-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase el informe del 26 de enero de 2017)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y 1 de enero de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante la Cámara) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera con más y mejores empresas.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

La Cámara constantemente encamina sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de la gestión, la eficiencia y la eficacia en la administración de los registros públicos. De esta manera, brinda a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, la posibilidad de desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones de la manera más segura desde la perspectiva jurídica, más sencilla y eficiente. Esto le permite a la Cámara ser una fuente de información moderna, eficaz y confiable para todos los actores del entorno empresarial.

En el transcurso del 2016 se atendieron más de 5.7 millones de transacciones, en los diferentes canales presenciales. A través de las 11 sedes se atendieron más de 2.4 millones de clientes, lo que representó más de 4.2 millones de transacciones, así mismo, se descentralizó la operación con la atención de más de 417 mil transacciones realizadas en los 14 puntos de atención en Cades, Supercades, Chía y Ubaté y en las 160 cámaras móviles locales y regionales realizadas.

La Cámara de Comercio de Bogotá ha puesto a disposición de los empresarios y de la comunidad en general, a través de la página web www.ccb.org.co, una oferta de servicios y productos especializados gratuitos que, con la ayuda de videos tutoriales, permiten a los empresarios elaborar documentos de constitución, actas de nombramiento y reformas que pueden ser presentados en las sedes presenciales o a través del servicio de revisión virtual previo de actas y constituciones, para que un abogado los estudie y emita su concepto en un tiempo máximo de ocho (8) horas hábiles. También se cuenta con un chat interactivo de asesoría legal en línea con un abogado especializado en temas jurídicos registrales.

De otra parte, en cuanto a publicaciones, siguen a disposición y para consulta de los empresarios obras preparadas por abogados del Registro Mercantil y de Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, tales como la Segunda Edición del Tratado de Registro Mercantil, la Guía de Aspectos Tributarios de las ESAL, los Vademécum de Registro Mercantil y de ESAL, la Guía Práctica de las ESAL y del Sector Solidario, el ABC de las ESAL, la Guía de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para ESAL y las diferentes guías informativas para el Registro Mercantil, para el de ESAL, para el Nacional de Turismo y para la Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas - RONEOL. Se rediseñó tecnológicamente el proceso de constitución en línea de sociedades por acciones simplificadas,

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

denominado "SAS Virtual", con el fin de mejorar la experiencia del usuario mediante un flujo de fácil uso, en aras de simplificar los pasos y los tiempos para constituir una sociedad. La mejora sustancial del servicio incluye un riguroso control de homonimia, la asignación del NIT por parte de la DIAN y la posibilidad de adquirir un certificado de existencia y representación legal al finalizar el proceso.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio especializado que ofrece la Cámara de Comercio de Bogotá a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara a través de la Gerencia de Formación e Información Empresarial ofrece servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas, a su desarrollo, crecimiento y competitividad.

(2) Reexpresión de estados financieros separados por cambio de política contable relacionada con la medición de Inversiones en subsidiarias

La Cámara cambió su política contable para la medición de las inversiones en subsidiarias, utilizando el método de participación patrimonial en cumplimiento del Decreto 2496 de 2015, artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la Parte I del Libro II) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, por lo cual las participaciones en subsidiarias se reconocen en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación patrimonial, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27. En consecuencia, las inversiones de la Cámara, en su medición posterior a partir del año 2016, se miden por el método de participación patrimonial, por requerimiento legal.

El siguiente es el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de cambio de política en los estados financieros separados al 31 de diciembre y 1 de enero de 2015:

A 1 de enero de 2015	Saldos presentados	Ajuste realizado	Nuevo saldo
Activo:			
Inversiones en subsidiarias	\$ 415.482.019	14.694.502	430.176.521
Patrimonio:			
Ganancias acumuladas	\$ 557.691.672	14.694.502	572.386.174

A 31 de diciembre de 2015	Saldos presentados	Ajuste realizado	Nuevo saldo
Activo:			
Inversiones en subsidiarias	\$ 431.736.753	31.573.539	463.310.292
Patrimonio:			
Ganancias acumuladas	\$ 557.691.672	31.573.539	589.265.211

Para efectos de comparabilidad, los ajustes producto de la reexpresión se presentan en los estados de situación financiera separados a 31 de diciembre y 1 de enero de 2015.

(3) Bases de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

La Cámara de Comercio de Bogotá, ha preparado los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, la Cámara aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496, Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Cámara como Entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Cámara y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Bogotá y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos a la fecha de presentación de los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 – Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar
- Nota 14 – Otras provisiones
- Nota 19 – Contingencias

(4) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Cámara en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-16	31-dic-15	1-ene-15
Colombia	\$ 3.000,71	3.149,47	2.392,46

(b) Instrumentos Financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cajas menores moneda extranjera
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión colectiva

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Nota 1: El término "fácilmente convertible" implica que una inversión (equivalente de efectivo) podría ser convertida en efectivo en un período muy corto, sin previo aviso y sin incurrir en una penalización importante en la conversión. De acuerdo con esto, el efectivo depositado en una cuenta bancaria por un período no especificado, pero que sólo puede ser retirado por notificación previa, debe ser cuidadosamente evaluado para determinar si cumple con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, considerando factores tales como la existencia de restricciones para el retiro, el plazo de preaviso, el riesgo de un cambio significativo en el valor durante ese período y la intención de uso de los recursos que tiene la Cámara.

Nota 2: El plazo de vencimiento de tres meses se considera únicamente al momento de adquisición de la inversión. Cualquier inversión comprada con un plazo de vencimiento de más de tres meses sin opción de amortización anticipada, no será equivalente al efectivo, y tampoco lo serán después de la

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

compra cuando su plazo de vencimiento restante, medido a partir de una fecha de balance posterior, sea de tres meses o menos.

Inversiones en subsidiarias

Se consideran subsidiarias, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, o a través de dependientes ejerce control. La Entidad controla a una subsidiaria cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Entidad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes.

La medición inicial y posterior hasta finalizar el año 2015, se realizó por el costo de adquisición, sin embargo y de acuerdo con el libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496, Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) que establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, éstas participaciones en subsidiarias se reconocen en los estados financieros separados de acuerdo con el Método de Participación Patrimonial, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27. Así las cosas, las Inversiones en Subsidiarias de la Entidad, en su medición posterior a partir del año 2016, se miden por el Método de Participación Patrimonial.

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la exsubsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

Cuentas por cobrar y por pagar

La Cámara determina el valor razonable de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor razonable puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

La Cámara ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio. La materialidad determinada en la Cámara, es toda partida que supere el 0.3% del total de los ingresos.

Nota: En el caso de las cuentas por cobrar el ajuste resultante por la aplicación del valor presente será un gasto o una disminución de los ingresos, a menos que califique para el reconocimiento como algún otro tipo de activo, y en el caso de las cuentas por pagar será un menor valor de los inventarios o activos o un menor costo o gasto.

La política de deterioro establece que se efectúa traslado a deudas de difícil cobro, aquellas facturas que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se realizará el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

La estimación de recuperación se establece por partida individual, se precisa identificar los importes que se van a recuperar y el momento en que se va a recibir el cobro, con el objetivo de calcular dicho deterioro. Se debe tener en cuenta la existencia de garantías tales como acuerdos de pagos o confirmaciones de fechas de pago. Sin embargo, cuando el área responsable del recaudo, identifica que el instrumento no se puede recuperar, de manera inmediata se traslada para su posterior castigo

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

en el Estado de Resultados, se realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad.

De acuerdo con la política contable, se establecen 3 escenarios:

TIEMPO DE VENCIMIENTO	DETERIORO SOBRE EL SALDO
1 Año	Tasa de interés %TES a 1 Año
2 Años	Tasa de interés %TES a 2 Año
Irrecuperable	100%

Costos de transacción

Los costos de transacción son los costos incrementales (que no se habrían incurrido si la Cámara no adquiere o emite un instrumento financiero) directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o un pasivo financiero.

Medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden a su costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros. La Cámara al ser una Entidad que maneja recursos públicos no especula con sus instrumentos, por tanto mantiene un manejo netamente conservador eliminando riesgos financieros.

Modelo de negocio para la administración de los Instrumentos Financieros

Las inversiones temporales de la Cámara, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la Cámara no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la Cámara puede vender un activo financiero sí:

- El activo financiero deja de cumplir las condiciones de la política de inversión de la Cámara, ejemplo, la calificación crediticia del activo desciende por debajo de lo requerido por la política de inversión de la Cámara.
- La Cámara necesita financiar desembolsos de capital, tales como compra de activos fijos, o de otros activos que ayuden a generar futuros ingresos o reduzcan futuros costos.

Deterioro de los Instrumentos Financieros

En los activos registrados al costo amortizado como es el caso de los deudores, el valor recuperable se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados descontados a la tasa de interés efectiva. En consecuencia el deterioro sería el menor valor resultante de la comparación del valor recuperable con el valor de libros del activo, y puede calcularse individualmente, o de acuerdo con la cartera para los grupos de activos similares, teniendo en cuenta el tiempo estimado de recaudo, el cual es informado por cada área responsable.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Administración de Riesgo Financiero

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

Riesgo de Liquidez

La Cámara de Comercio de Bogotá, mantiene una posición liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia.

Riesgo de mercado

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Bogotá ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 85% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la Cámara de Comercio de Bogotá, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, si son entidades oficiales, si son Entidades del Exterior con las que la Cámara de Comercio tiene vínculos comerciales,

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la Entidad no deben exceder los noventa (90) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente.

Riesgo de Tasa de Interés

La Cámara de Comercio de Bogotá, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0.50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2016 se encontró por debajo de dicho indicador.

c) Propiedades y Equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la Cámara, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres SMMLV de forma unitaria, o aquellos que por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Cámara.

Costos posteriores

La Cámara incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Cámara aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Cámara. Los gastos por depreciación deben ser reconocidos como gastos.

La depreciación se carga incluso si un activo que se mantiene al costo menos depreciación tiene un valor de mercado superior al de su importe en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la Propiedad Horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones. Los terrenos podrán incluir los costos de desmantelamiento y rehabilitación. El componente de costo de rehabilitación se deprecia en el periodo durante el cual se obtienen los beneficios económicos que se obtienen del terreno.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual para la Cámara generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 50 y 80 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Flota y equipo de transporte 5 años
- Equipo médico 5 años
- Bienes de arte y cultura 5 años

Deterioro de propiedad y equipo

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

d) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Cámara;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Es necesario evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Se deberá utilizar el juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que será atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Adquisición

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Asimismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluido los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior de los activos intangibles

La Cámara utilizará el modelo del costo para la valorización posterior de los activos Intangibles, con lo cual se deberán contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Periodo y métodos de amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

prevista por la gerencia. En su caso la amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5, y/o la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Si un patrón de consumo esperado no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

Baja de activos Intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

A continuación se detallan los activos intangibles de la Cámara:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la amortización se calcula usando el método de línea recta y la vida estimada está entre 1 y 3 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos en desarrollo

Incluye los costos en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico.

Amortización

Los métodos de amortización y vidas útiles, son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo. La vida útil definida para intangibles oscila entre 1 y 5 años.

e) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de la misma, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprende:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

a. Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Cámara posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

b. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la Cámara en relación con beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen. La Cámara tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

c. Planes de beneficios definidos

Comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable.

d. Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

f) Provisiones

Reconocimiento de Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cámara tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Cámara estará obligada a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Medición

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Cámara tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia a considerar incluye, asimismo, cualquier tipo de Información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo, para litigios laborales, la Cámara se basará en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

g) Ingresos

Clases de transacciones

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por: ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. En las siguientes tablas se describen las diferentes actividades que la Cámara desarrolla:

Ingresos:

Públicos:

- Derechos de matrícula
- Derechos de renovación
- Derechos de certificación
- Inscripciones registro mercantil
- Formularios registro mercantil
- Registro de proponentes
- Ingresos entidades sin ánimo de lucro
- Devoluciones registros públicos
- Servicios especiales y varios

Privados:

- Servicios especiales y varios

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Cámara y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Cámara pueda otorgar.

Reconocimiento: Son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la Cámara; y
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.

Ingresos por servicios

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo, cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Cámara reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Convenios

La Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las convenios que compensan a la Cámara por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como ingresos sistemáticamente en los mismos períodos en que los gastos son reconocidos.

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara le aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

De acuerdo con lo anterior se ha adoptado la siguiente política:

Recibo de la transferencia:

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara de Comercio de Bogotá, como producto de un convenio con una Entidad Gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado. Para efecto del análisis y presentación de los estados financieros separados las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

h) Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles, inversiones en subsidiarias y asociadas, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la Cámara establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros separados deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros separados en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

La plusvalía que forma parte del valor en libros de una inversión en una subordinada de acuerdo con la Ley 222 de 1995, no se reconoce por separado y, en consecuencia, no se le aplican pruebas de deterioro por separado. Por el contrario, el monto total de la inversión se prueba por deterioro como un activo único cuando existe evidencia objetiva de que la inversión pueda estar deteriorada.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente qué activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, esto puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta.

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso.

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Cámara debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la revaluación, y afectará en primera instancia el superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales, hasta agotar el valor de la reserva del patrimonio y el saldo restante de la pérdida se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

i) Arrendamientos

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Cámara.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el período de este.

j) Reconocimiento de gastos

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

k) Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas en Colombia

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 9 y 15, aplicable a partir del 1 de enero de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

2018). La Administración de la Cámara de Comercio de Bogotá, estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones descritas, no tendrán un impacto significativo en sus Estados Financieros.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	<p>Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. • La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	<p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios. Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p>
NIIF 12 -Información a revelar sobre participaciones en otras entidades NIC 28 Entidades de Inversión	Aplicación de la excepción de consolidación.	<p>Se permite la aplicación del Método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si ésta es subsidiaria de una Entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.</p>
NIC 28 - Entidades de Inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	<p>Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.</p>
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: NIC 18 - Ingreso;</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 11 – Contratos de construcción • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; • CNIIF 15 – Acuerdos para la construcción de inmuebles • CNIIF 18- Transferencia De activos procedentes de clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

NIC 16 - Propiedades, planta y equipo	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
Mejoras anuales Ciclo 2012 -2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) <ul style="list-style-type: none"> ○ Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. ○ Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 – Información financiera intermedia revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

(5) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Caja	\$ 399.257	316.681	215.677
Bancos	14.314.496	20.528.003	21.351.217
Fondos de inversión colectiva	22.916.890	8.819.215	3.018.224
	<u>37.630.643</u>	<u>29.663.899</u>	<u>24.585.118</u>
De origen privado:			
Efectivo en caja	9.709.909	5.662.888	2.979.091
Bancos (1)	21.027.755	21.262.819	17.802.811
Fondos de inversión colectiva (2)	10.722.207	6.656.082	3.603.758
	<u>41.459.871</u>	<u>33.581.789</u>	<u>24.385.660</u>
	<u>\$ 79.090.514</u>	<u>63.245.688</u>	<u>48.970.778</u>

(1) El saldo en bancos con restricción de uso al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015 fue de \$688.884, \$1.501.230 y \$677.862 respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.

(2) Las inversiones a corto plazo en fondos de inversión colectiva, con restricción de uso al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015 fue de \$503.896, \$846.987 y \$314.114; respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(6) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar corriente:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Deudores Fiscales (IVA) (1)	\$ 1.294.399	219.046	9.433
Cuentas a Cobrar partes relacionadas, neto (2)	803.516	783.570	543.357
Venta de Servicios (3)	272.531	145.112	97.241
Otras cuentas por cobrar	79.958	76.442	326.517
Deudas de Difícil Cobro (4)	8.250	34.833	169.959
A Empleados	15.308	7.012	11.414
Depósitos Entregados	9.401	9.401	9.401
Menos Deterioro (4)	-	(1.321)	(47.884)
	<u>2.483.363</u>	<u>1.274.095</u>	<u>1.119.438</u>
De origen privado:			
Venta de Servicios (3)	1.490.267	590.930	1.054.268
Otras cuentas por cobrar (5)	73.087	2.805.615	15.770.027
Deudas de Difícil Cobro (4)	40.900	6.584	19.259
A Empleados	51.734	40.598	60.104
Menos Deterioro (4)	(241)	(864)	(48)
	<u>1.655.747</u>	<u>3.442.863</u>	<u>16.903.610</u>
	<u>\$ 4.139.110</u>	<u>4.716.958</u>	<u>18.023.048</u>

(1) Comprende el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente.

(2) En Octubre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó la XII Feria Internacional de Arte de Bogotá (ARTBO), para lo cual suscribió con la Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S.A un contrato de Mandato sin Representación, mediante el cual, lleva a cabo y gestiona todas las actividades requeridas y relacionadas con la operación logística de la Feria, lo que incluye, entre otras cosas, el recaudo de ingresos y la gestión de gastos necesarios para el cumplimiento de la misma. La cuenta por cobrar se genera por el recaudo de ingresos restando los pagos realizados por el mandatario a los proveedores y por el servicio prestado por el mismo a la Cámara de Comercio de Bogotá, como operador de Feria relacionados con la realización de la Feria por un valor de \$ 803.516, \$782.489 y \$533.809 para los años 2016, 2015 y 2014 respectivamente.

Así mismo, se tiene por cobrar facturas emitidas a Fundación Universitaria Empresarial – UNIEMPRESARIAL por \$1.081 y \$9.548 para los años 2015 y 1 de enero de 2015, respectivamente por concepto de Alquiler de salones.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar de la operación ARTBO:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Por cobrar	\$ 3.595.761	4.254.752	3.000.283
Por Pagar	<u>(2.792.245)</u>	<u>(3.472.263)</u>	<u>(2.466.474)</u>
	<u>803.516</u>	<u>782.489</u>	<u>533.809</u>

(3) Venta de servicios: este es el detalle de los servicios:

	PÚBLICO			PRIVADO		
	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
VENTA DE SERVICIOS						
<i>GFE (a)</i>	\$ 13.199	14.749	9.695	931.681	288.108	321.944
<i>Convenios (b)</i>	-	-	-	350.000	42.751	285.000
<i>CAC (c)</i>	40.694	-	-	169.953	212.431	255.684
<i>RUE (d)</i>	88.979	94.995	16.963	38.633	37.640	191.640
<i>Fortalecimiento Empresarial</i>						
<i>(e)</i>	128.890	-	-	-	-	-
<i>Otros</i>	769	1.700	-	-	-	-
<i>Innovación</i>	-	22.916	70.583	-	-	-
<i>Cheques Devueltos</i>	-	10.752	-	-	-	-
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	<u>\$ 272.531</u>	<u>145.112</u>	<u>97.241</u>	<u>1.490.267</u>	<u>590.930</u>	<u>1.054.268</u>

- (a) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Formación empresarial tales como Diplomados, Programas Tutor, Venta de Información, los clientes más representativos en el 2016 son Banco Agrario S.A. \$158.232, CIFIN SAS \$119.247, Banco Davivienda S.A. \$51.862.
- (b) Acuerdos suscritos entre la Cámara y Entidades gubernamentales, donde se destaca los convenios celebrados con Ministerio de TIC's el cual tiene como objeto el diseño, puesta en marcha e Implementación de un Observatorio de la Economía Digital y el aporte del convenio del Ministerio Cultura – ARTBO.
- (c) Corresponde a servicios de arbitraje y conciliación, los clientes más representativos en el 2016 son Mapfre Seguros Generales S.A. \$56.005, Unifianza S.A. \$32.521 por concepto de honorarios de conciliación. En el 2015 los clientes más representativos son Petrominerales Colombia Corp. y Agencia Nacional de Hidrocarburos por concepto de honorarios de conciliación y en el 1 de enero de 2015 el Ministerio de Justicia y del Derecho en virtud del desarrollo del contrato para la divulgación del nuevo estatuto arbitral en diferentes ciudades y Mapfre Seguros S.A. por concepto de honorarios de conciliación, entre otros.
- (d) Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable; debido a que la Cámara está virtualizando la mayor parte de sus servicios registrales se ha disminuido las cuentas por cobrar al Convenio con Confecámaras por este concepto.
- (e) Servicio de fortalecimiento a Empresas y Emprendedores de las industrias creativas y culturales - Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

- (4) Comprende las cuentas por cobrar que cumplan con una mora mayor de 90 días en los productos empresariales privados y servicios de los registros y para cheques se realizará el traslado a partir de los 181 días, (tiempo de prescripción del cheque).

El siguiente es el detalle de las deudas de difícil cobro:

	PÚBLICO			PRIVADO		
	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO						
<i>1 año</i>	\$ -	22.000	-	3.832	-	1.043
<i>IRRECUPERABLE</i>	-	-	47.884	-	865	-
<i>No ha Cumplido 1 año</i>	8.250	12.833	122.075	37.068	5.719	18.216
TOTAL DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	\$ 8.250	34.833	169.959	40.900	6.584	19.259
DETERIORO DE CARTERA						
EXPECTATIVA DE RECAUDO						
<i>1 año</i>	\$ -	1.321	-	241	-	48
<i>IRRECUPERABLE</i>	-	-	47.884	-	864	-
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	\$ -	1.321	47.884	241	864	48

Las tasas de descuento de los flujos esperados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015 se tomaron con referencia a los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano a uno y dos años. Para el deterioro con expectativa de recaudo de 1 año, se utilizaron:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
TES	6,71%	6,39%	4,90%

Adicionalmente, se debe efectuar castigo de cartera cada año sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencida y con diagnóstico de irrecuperabilidad. Se castiga contra el deterioro del 100%; dicho castigo se realiza cada año, éstos son los movimientos de las deudas de difícil cobro con los castigos de cuentas por cobrar correspondientes al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015.

MOVIMIENTO HISTÓRICO DEUDAS DIFÍCIL COBRO

		PRIVADO	PÚBLICO	TOTAL
Deudas Difícil Cobro 1 de enero de 2015	\$	19.259	169.959	189.218
<i>Traslado a Deudas Difícil Cobro</i>		20.860	49.500	70.360
<i>Recuperación Deudas</i>		(21.188)	(49.841)	(71.029)
<i>Castigo de Cartera 2014</i>		(12.347)	(134.785)	(147.132)
Saldo Deudas Difícil Cobro 2015	\$	6.584	34.833	41.417
<i>Traslado a Deudas Difícil Cobro</i>		46.025	62.396	108.421
<i>Recuperación Deudas</i>		(9.115)	(70.175)	(79.290)
<i>Castigo de Cartera 2016</i>		(2.594)	(18.804)	(21.398)
Saldo Deudas Difícil Cobro 2016	\$	40.900	8.250	49.150

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

	PRIVADO	PÚBLICO	TOTAL
Saldo Deterioro de cartera 1 de enero de 2015	\$ 48	47.884	47.932
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>	13.163	88.222	101.385
<i>Recuperación Deterioro</i>	(8.488)	-	(8.488)
<i>Castigo de Cartera 2015</i>	(3.859)	(134.785)	(138.644)
Saldo Deterioro de cartera 2015	\$ 864	1.321	2.185
<i>Deterioro Reconocido en el año</i>	2.835	17.483	20.318
<i>Recuperación Deterioro</i>	(864)	-	(864)
<i>Castigo de Cartera 2016</i>	(2.594)	(18.804)	(21.398)
Saldo Deterioro de cartera 2016	241	-	241

(5) El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar:

- a. En el año 2014 la Cámara de Comercio de Bogotá, vendió el edificio centro con su respectiva porción de activos en la copropiedad a la Defensoría del Pueblo, mediante Escritura Pública 5546 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaría 73, por \$15.710.000. El importe pactado por la venta incluía las adecuaciones requeridas por el comprador. Durante el año 2015, la Defensoría del Pueblo canceló a la Cámara de Comercio de Bogotá la suma de \$14.989.000, quedando un saldo por pagar de \$721.000, tal como estaba establecido en la Escritura. Dado que la totalidad de las adecuaciones previstas no pudieron ejecutarse por \$371.988, éste valor se descontó del saldo pendiente de pago.
- b. La Cámara de Comercio de Bogotá, en noviembre 6 de 2015 reclamó ante Axa Colpatria Seguros S.A., el siniestro amparado con la Póliza No. 8001234777 de errores y omisiones, correspondiente a los intereses de mora que se generaron a favor del Departamento de Cundinamarca por valor de \$2.546.761, por la consignación de un menor valor con la declaración de impuesto de registro para los meses de septiembre y octubre del año 2014, cuyo pago se realizó con un error al intercambiar los valores correspondientes a la Gobernación y al Distrito Capital, concretándose un pago parcial a favor del Departamento de Cundinamarca, y a su vez, configurándose en consecuencia un pago en exceso al Distrito de Bogotá, por valor total de \$8.653.744.

Esta situación no dio lugar a liquidar ni a pagar sanción alguna por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, en la medida que las declaraciones del Impuesto de Registro por los períodos de septiembre y octubre de 2014 fueron oportunamente presentadas, y adicionalmente, porque no se ha elevado glosa por parte del Departamento respecto de los valores incluidos en las mismas en cuanto a la determinación del Impuesto de Registro, por lo cual se estima que son correctos.

De acuerdo con lo anterior y aceptado por la compañía de seguros el reconocimiento del siniestro, se registra en los resultados el ingreso por Indemnizaciones y en el Estado de Situación Financiera la cuenta por cobrar a la Aseguradora por \$2.446.761.

El 66,18% de las cuentas por cobrar son consideradas como corrientes, es decir recuperables máximo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo que se informa y el 33,82% en un periodo posterior.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar no corrientes:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016	1 de enero de 2015
De origen privado:			
Cuentas a Cobrar Vinculados Económicos (1)	\$ 2.114.767	100.929	95.314
	<u>\$ 2.114.767</u>	<u>100.929</u>	<u>95.314</u>

- (1) Cuenta por cobrar a la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL, generada por un préstamo respaldado con el pagaré de fecha octubre de 2012 por \$111.819, con un plazo de 5 años, el cual será cancelado en su totalidad el treinta (30) de octubre del año 2017. La Junta Directiva de la Cámara mediante acta número 578 del 17 de marzo de 2011, autorizó este préstamo para cubrir el monto de la inversión realizada en el proceso de aprobación del Programa de Formación Técnica Laboral, con el fin de brindar a las empresas personal debidamente calificado.

Fecha	Valor futuro	Días	Tasas de descuento	Valor presente
15/07/2017	\$ 111.819	1.384	5,89%	\$ 90.012
Ajuste costo amortizado:				21.897

A continuación se presenta un detalle de la tabla del costo amortizado realizado en el ejercicio 2016, 2015 y 1 de enero de 2015 sobre el préstamo anteriormente mencionado a Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL:

AÑO	PERIODO	SALDO INICIAL	INTERES	SALDO FINAL
2014	Enero	\$ 90.011	430	90.441
	Febrero	90.441	432	90.873
	Marzo	90.873	434	91.307
	Abril	91.307	437	91.744
	Mayo	91.744	439	92.183
	Junio	92.183	441	92.624
	Julio	92.624	443	93.067
	Agosto	93.067	445	93.512
	Septiembre	93.512	447	93.959
	Octubre	93.959	449	94.408
	Noviembre	94.408	451	94.859
	Diciembre	94.859	455	95.314
2015	Enero	95.314	458	95.770
	Febrero	95.770	458	96.228
	Marzo	96.228	460	96.688
	Abril	96.688	462	97.150
	Mayo	97.150	465	97.615
	Junio	97.615	467	98.082
	Julio	98.082	469	98.551
	Agosto	98.551	471	99.022
	Septiembre	99.022	473	99.495
	Octubre	99.495	476	99.971
	Noviembre	99.971	478	100.449
	Diciembre	100.449	480	100.929

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

AÑO	PERIODO	SALDO INICIAL	INTERES	SALDO FINAL
2016	Enero	100.929	483	101.412
	Febrero	101.412	485	101.897
	Marzo	101.897	487	102.384
	Abril	102.384	489	102.873
	Mayo	102.873	492	103.365
	Junio	103.365	494	103.859
	Julio	103.859	497	104.356
	Agosto	104.356	499	104.855
	Septiembre	104.855	501	105.356
	Octubre	105.356	504	105.860
	Noviembre	105.860	506	106.366
	Diciembre	106.366	509	106.875

De otro lado, la Junta Directiva de la Cámara mediante acta número 654 del 10 de septiembre de 2015, autorizó otro préstamo para el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en la Uniempresarial, con el objeto de obtener la Acreditación de Alta Calidad exigida por el Ministerio de Educación Nacional a las Entidades de Educación Superior en Colombia, otorgado bajo las siguientes condiciones financieras:

VALOR	\$ 2.000.000
FECHA DEL DESEMBOLSO	9/12/2016
PLAZO	5 Años
FECHA DE VENCIMIENTO	9/12/2021
TIPO TASA	TES 5 AÑOS
PERIODO DE GRACIA	2 Años

Plazo: La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá –UNIEMPRESARIAL estableció a partir del tercer año realizar un pago cada semestre vencido por la suma de \$333.333, más los intereses correspondientes, para un total de seis (6) cuotas de este valor, más los intereses causados.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo total del préstamo a Uniempresarial corresponde a los créditos otorgados en septiembre de 2015 con saldo de \$106.875 y en diciembre de 2016 con saldo por \$2.007.892, respectivamente, para un total de \$2.114.767.

A continuación se presenta un detalle del comportamiento financiero del crédito según las condiciones pactadas:

AÑO	MES	SALDO INICIAL	INTERESES	CAPITAL + INTERESES	SALDO FINAL
2017	Enero	2.000.000	10.772	-	2.010.772
	Febrero	2.010.772	10.830	-	2.021.602
	Marzo	2.021.602	10.888	-	2.032.490
	Abril	2.032.490	10.947	-	2.043.438
	Mayo	2.043.438	11.006	-	2.054.442
	Junio	2.054.442	11.065	-	2.065.507
	Julio	2.065.507	11.125	-	2.076.632
	Agosto	2.076.632	11.185	-	2.087.816
	Septiembre	2.087.816	11.245	-	2.099.061
	Octubre	2.099.061	11.305	-	2.110.366
	Noviembre	2.110.366	11.366	-	2.121.733
	Diciembre	2.121.733	11.427	-	2.133.160
2018	Enero	2.133.160	11.489	-	2.144.649
	Febrero	2.144.649	11.551	-	2.156.200
	Marzo	2.156.200	11.613	-	2.167.813
	Abril	2.167.813	11.676	-	2.179.488
	Mayo	2.179.488	11.738	-	2.191.227
	Junio	2.191.227	11.802	-	2.203.029
	Julio	2.203.029	11.865	-	2.214.894
	Agosto	2.214.894	11.929	-	2.226.823
	Septiembre	2.226.823	11.993	-	2.238.817

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

AÑO	MES	SALDO INICIAL	INTERESES	CAPITAL + INTERESES	SALDO FINAL
	Octubre	2.238.817	12.058	-	2.250.875
	Noviembre	2.250.875	12.123	-	2.262.998
	Diciembre	2.262.998	12.188	-	2.275.186
2019	Enero	2.275.186	12.254	-	2.287.440
	Febrero	2.287.440	12.320	-	2.299.760
	Marzo	2.299.760	12.386	-	2.312.146
	Abril	2.312.146	12.453	-	2.324.599
	Mayo	2.324.599	12.520	-	2.337.119
	Junio	2.337.119	12.587	683.040	1.666.667
	Julio	1.666.667	8.976	-	1.675.643
	Agosto	1.675.643	9.025	-	1.684.668
	Septiembre	1.684.668	9.073	-	1.693.741
	Octubre	1.693.741	9.122	-	1.702.864
	Noviembre	1.702.864	9.171	-	1.712.035
	Diciembre	1.712.035	9.221	387.923	1.333.333
2020	Enero	1.333.333	7.181	-	1.340.515
	Febrero	1.340.515	7.220	-	1.347.734
	Marzo	1.347.734	7.259	-	1.354.993
	Abril	1.354.993	7.298	-	1.362.291
	Mayo	1.362.291	7.337	-	1.369.628
	Junio	1.369.628	7.377	377.005	1.000.000
	Julio	1.000.000	5.386	-	1.005.386
	Agosto	1.005.386	5.415	-	1.010.801
	Septiembre	1.010.801	5.444	-	1.016.245
	Octubre	1.016.245	5.473	-	1.021.718
	Noviembre	1.021.718	5.503	-	1.027.221
	Diciembre	1.027.221	5.533	366.087	666.667
2021	Enero	666.667	3.591	-	670.257
	Febrero	670.257	3.610	-	673.867
	Marzo	673.867	3.629	-	677.497
	Abril	677.497	3.648	-	681.145
	Mayo	681.145	3.668	-	684.814
	Junio	684.814	3.688	355.169	333.333
	Julio	333.333	1.795	-	335.129
	Agosto	335.129	1.805	-	336.934
	Septiembre	336.934	1.815	-	338.748
	Octubre	338.748	1.824	-	340.573
	Noviembre	340.573	1.834	-	342.407
	Diciembre	342.407	1.844	344.251	-

(7) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Inversiones en CDT	\$ 78.938.028	133.806.723	96.481.096
Intereses por cobrar	1.067.189	2.193.168	1.293.280
Inversiones en TES	-	-	22.031.090
	<u>80.005.217</u>	<u>135.999.891</u>	<u>119.805.466</u>
De origen privado:			
Inversiones en CDT	54.007.721	58.921.601	79.534.865
Intereses por cobrar	909.226	935.133	1.001.104
Inversiones en TES	-	-	5.643.611
	<u>54.916.947</u>	<u>59.856.734</u>	<u>86.179.580</u>
	<u>\$ 134.922.164</u>	<u>195.856.625</u>	<u>205.985.046</u>

A la fecha de presentación no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(8) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Avances y Anticipos (1)	\$ 99.066	5.172	192.080
Gastos anticipados corrientes (2)	753.929	714.928	1.320.432
Otros Deudores	-	1.320	-
	<u>\$ 852.995</u>	<u>721.420</u>	<u>1.512.512</u>
De origen privado:			
Avances y Anticipos (1)	\$ -	-	5.955
Gastos anticipados corrientes (2)	35.223	27.440	72.595
Otros Deudores	-	7.733	12.716
	<u>35.223</u>	<u>35.173</u>	<u>91.266</u>
	<u>\$ 888.218</u>	<u>756.593</u>	<u>1.603.778</u>

(1) Comprende los saldos de avances y anticipos a proveedores y contratistas.

(2) A 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, incluye pagos anticipados por: seguros \$265.814, \$226.461 y \$207.842, respectivamente, y mantenimientos de equipos \$523.338, 515.907 y \$706.596, respectivamente. Adicionalmente, para el 2014 incluye anticipos de vacaciones por \$127.650, bonificación de vacaciones por \$340.613, otorgados a empleados y \$10.326 por otros servicios.

(9) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Terrenos	\$ 92.828.147	92.828.147	92.828.147
Edificios	199.131.814	201.915.639	184.258.533
Construcciones en proceso (1)	-	403.564	15.000.000
Equipo de oficina (3)	8.502.035	10.269.568	8.871.776
Equipos de transporte	881.033	56.064	157.092
Otras propiedades y equipo (2)	7.400	11.100	14.987
	<u>301.350.429</u>	<u>305.484.082</u>	<u>301.130.535</u>
De origen privado:			
Terrenos	12.320.640	12.320.640	12.320.640
Edificios	47.693.834	2.862.617	2.929.668
Construcciones en proceso (1)	-	38.884.402	12.420.877
Equipo de oficina (3)	3.984.860	1.063.382	797.818
Otras propiedades y equipo (2)	96.640	144.960	193.280
	<u>64.095.974</u>	<u>55.276.001</u>	<u>28.662.283</u>
	<u>\$ 365.446.403</u>	<u>360.760.083</u>	<u>329.792.818</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

	PUBLICO		PRIVADO		Total
	Edificio CL 95	Unidad móvil	Edificio CL 76	Edificio GFE	
1 de enero de 2015	\$ 15.000.000	-	12.420.877	-	27.420.877
Adiciones	5.105.834	403.564	7.938.441	18.525.084	31.972.923
Traslados	(20.105.834)	-	-	-	(20.105.834)
31 de diciembre de 2015	\$ -	403.564	20.359.318	18.525.084	39.287.966
Adiciones	-	172.956	4.396.495	2.042.687	6.612.138
Traslados	-	(576.520)	(24.755.813)	(20.567.771)	(45.900.104)
31 de diciembre de 2016	\$ -	-	-	-	-

- El edificio calle 95 es una sede ubicada en la zona norte de Bogotá, abrió sus puertas al público en noviembre de 2015.
- La unidad móvil es un vehículo tipo busetón adecuado como oficina móvil para atención de servicios dentro del programa Cámara Móvil en los municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, entró en funcionamiento desde marzo de 2016.
- El edificio calle 76, incluye los costos de construcción de la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Entidad, abrió sus puertas al público en noviembre de 2016.
- El edificio GFE, comprende las inversiones realizadas para la construcción de la sede de la Gerencia de Formación Empresarial (GFE), abrió sus puertas al público en marzo de 2016.

(2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y equipo médico.

(3) En el año 2016, acorde con la política de renovación tecnológica se dieron de baja equipos de oficina de origen público principalmente representados por equipos de procesamiento. En origen privado el equipo de oficina incrementó especialmente por las compras realizadas para los edificios de la GFE y CAC.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2016:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

Propiedades y equipos	31-Dic-15	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del período	Depreciación Acumulada Bajas	31-Dic-16
Terrenos	92.828.147	-	-	-	-	-	92.828.147
Edificios	201.915.639	-	-	-	(2.783.825)	-	199.131.814
Construcciones en proceso	403.564	172.956	-	(576.520)	-	-	-
Equipo de oficina	10.269.568	657.934	(2.441.281)	65.540	(2.467.339)	2.417.613	8.502.035
Equipos de Transporte	56.064	473.026	(364.000)	510.980	(159.037)	364.000	881.033
Otras propiedades y equipo	11.100	-	(808)	-	(3.700)	808	7.400
Total público	305.484.082	1.303.916	(2.806.089)	-	(5.413.901)	2.782.421	301.350.429
Terrenos	12.320.640	-	-	-	-	-	12.320.640
Edificios	2.862.617	-	-	45.323.584	(492.367)	-	47.693.834
Construcciones en proceso	38.884.402	6.439.182	-	(45.323.584)	-	-	-
Equipo de oficina	1.063.382	3.319.503	(69.967)	-	(393.321)	65.263	3.984.860
Otras propiedades y equipo	144.960	-	-	-	(48.320)	-	96.640
Total privado	55.276.001	9.758.685	(69.967)	-	(934.008)	65.263	64.095.974
Total propiedades y Equipo	360.760.083	11.062.601	(2.876.056)	-	(6.347.909)	2.847.684	365.446.403

A 31 de diciembre de 2016, los inmuebles presentan un incremento representativo por la activación de los edificios de la GFE por \$20.567.771 y CAC por \$24.755.813. Los activos totalmente depreciados en uso, representan el 5% del total de los activos con valor en libros, representados especialmente por Equipos de Oficina y Equipo de Cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2015:

Propiedades y Equipo	01-Ene-2015	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del período	Depreciación Acumulada Bajas	31-Dic-2015
Terrenos	92.828.147	-	-	-	-	-	92.828.147
Edificios	184.258.533	-	-	20.105.834	(2.448.728)	-	201.915.639
Construcciones en proceso	15.000.000	5.509.398	-	(20.105.834)	-	-	403.564
Equipo de oficina	8.871.776	3.853.334	(2.133.161)	-	(2.365.586)	2.043.205	10.269.568
Equipos de Transporte	157.092	-	(843)	-	(101.028)	843	56.064
Otras propiedades y equipo	14.987	-	(50)	-	(3.887)	50	11.100
Total público	301.130.535	9.362.732	(2.134.054)	-	(4.919.229)	2.044.098	305.484.082
Terrenos	12.320.640	-	-	-	-	-	12.320.640
Edificios	2.929.668	-	-	-	(67.051)	-	2.862.617
Construcciones en proceso	12.420.877	26.463.525	-	-	-	-	38.884.402
Equipo de oficina	797.818	500.081	(51.148)	-	(234.517)	51.148	1.063.382
Otras propiedades y equipo	193.280	-	-	-	(48.320)	-	144.960
Total privado	28.662.283	26.963.606	(51.148)	-	(349.888)	51.148	55.276.001
Total Propiedades y Equipo:	329.792.818	36.326.338	(2.185.202)	-	(5.269.117)	2.095.246	360.760.083

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

A 31 de diciembre de 2015, los activos totalmente depreciados en uso, representan el 4% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden a Equipos de Oficina y Equipo de Cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio al 2014:

Propiedades y Equipo	01-Ene-14	Depreciación Saldo Inicial	Total Balance de Apertura	Compras	Bajas	Traslados	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada Bajas	01-Ene-2015
Terrenos	92.828.147	-	92.828.147	-	-	-	-	-	92.828.147
Edificios	180.859.867	-	180.859.867	-	-	5.742.093	(2.343.427)	-	184.258.533
Construcciones en proceso	16.423.333	-	16.423.333	34.959.795	(16.794.916)	(19.443.876)	-	(144.336)	15.000.000
Equipo de oficina	29.661.736	(20.844.353)	8.817.383	3.094.448	(2.000.898)	-	(3.014.717)	1.975.560	8.871.776
Equipos de Transporte	654.498	(396.378)	258.120	-	(69.174)	-	(101.028)	69.174	157.092
Otras propiedades y equipo	52.752	(33.506)	19.246	-	(2.105)	-	(4.259)	2.105	14.987
Total público	320.480.333	(21.274.237)	299.206.096	38.054.243	(18.867.093)	(13.701.783)	(5.463.431)	1.902.503	301.130.535
Terrenos	13.598.281	-	13.598.281	-	(1.277.641)	-	-	-	12.320.640
Edificios	21.311.758	-	21.311.758	1.178.102	(19.531.590)	-	(505.923)	477.321	2.929.668
Construcciones en proceso	12.074.660	-	12.074.660	346.217	-	-	-	-	12.420.877
Equipo de oficina	1.636.647	(884.759)	751.888	319.379	(139.851)	-	(270.414)	136.816	797.818
Equipos de Transporte	25.147	(25.147)	-	-	(25.147)	-	-	25.147	-
Otras propiedades y equipo	241.600	-	241.600	-	-	-	(48.320)	-	193.280
Total privado	48.888.093	(909.906)	47.978.187	1.843.698	(20.974.229)	-	(824.657)	639.284	28.662.283
Total Propiedades y Equipo:	369.368.426	(22.184.143)	347.184.283	39.897.941	(39.841.322)	(13.701.783)	(6.288.088)	2.541.787	329.792.818

La Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2014 efectuó las siguientes actividades relacionadas con inmuebles:

- Venta del 82,10% del edificio de la Carrera 9 No.16-21 quedando con 17,90% para la sede de atención al público, venta de locales, bodegas y parqueaderos del edificio de la Copropiedad de la Carrera 9 No. 16-33/37, quedando con 10 parqueaderos y 2 locales.

Información de la venta:

Valor en libros a 31 de diciembre 2014: \$19.153.807

Valor de venta: \$15.710.000

	Valor NIIF	Precio de venta	Utilidad (pérdida)
Terrenos	\$ 1.277.640	2.907.230	1.629.590
Construcciones:	<u>17.876.167</u>	<u>12.802.770</u>	<u>(5.073.397)</u>
Totales:	\$ <u>19.153.807</u>	<u>15.710.000</u>	<u>(3.443.807)</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

- Adquisición de inmueble en la carrera 15 con calle 94 para adecuarlo para la atención al público en temas registrales por \$15.000.000.

La construcción de la nueva sede de Fusagasugá ubicada en la avenida Las Palmas No. 20-55 de ésta ciudad terminó en el mes de marzo de 2014 por un valor de \$5.742.093.

En el año 2014 se trasladó el proyecto en desarrollo del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá con corte a octubre 31 de 2014 a la cuenta de activo fijo en construcción y en diciembre de 2014 se trasladó a inversiones en subsidiaria considerando la constitución del patrimonio autónomo para la administración de este proyecto por \$13.701.782.

El siguiente es un detalle de los activos en uso totalmente depreciados:

AÑO	DETALLE POR CLASE	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA
2014	VEHICULOS	80.184	(80.184)
	EQUIPO MEDICO	28.884	(28.884)
	EQUIPOS	3.018.470	(3.018.470)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	4.228.621	(4.228.621)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.181.444	(1.181.444)
	MUEBLES Y ENSERES	7.143.809	(7.143.809)
2015	VEHICULOS	491.040	(491.040)
	EQUIPO MEDICO	32.086	(32.086)
	EQUIPOS	2.791.401	(2.791.401)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	4.034.025	(4.034.025)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.108.289	(1.108.289)
	MUEBLES Y ENSERES	7.297.013	(7.297.013)
2016	VEHICULOS	127.041	(127.041)
	EQUIPO MEDICO	31.288	(31.288)
	EQUIPOS	2.726.104	(2.726.104)
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	6.785.535	(6.785.535)
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.086.335	(1.086.335)
	MUEBLES Y ENSERES	7.441.287	(7.441.287)

(10) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Proyectos tecnológicos (1)	\$ 1.839.263	571.115	2.211.004
Software	4.225.135	7.414.609	3.188.098
Licencias	840.960	440.112	2.406.073
	<u>6.905.358</u>	<u>8.425.836</u>	<u>7.805.175</u>
De origen privado:			
Proyectos tecnológicos (1)	573.412	202.031	-
Software	96.336	128.344	263.718
Licencias	141.912	56.239	-
	<u>811.660</u>	<u>386.614</u>	<u>263.718</u>
	<u>\$ 7.717.018</u>	<u>8.812.450</u>	<u>8.068.893</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Comprende los costos de desarrollo en que incurre la Cámara de Comercio de Bogotá en la renovación y actualización de la plataforma tecnológica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2016:

Intangibles	31-Dic-15	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del periodo	Amortización Acumulada Bajas	31-Dic-16
Programas de computador	7.414.609	35.034	(6.368)	(340.103)	(2.884.405)	6.368	4.225.135
Licencias y franquicias	440.112	810.669	(493)	-	(409.821)	493	840.960
Activos intangibles en desarrollo	571.115	1.039.811	(111.766)	340.103	-	-	1.839.263
Total público	8.425.836	1.885.514	(118.627)	-	(3.294.226)	6.861	6.905.358
Programas de computador	128.344	1.912	-	-	(33.920)	-	96.336
Licencias y franquicias	56.239	162.719	-	-	(77.046)	-	141.912
Activos intangibles en desarrollo	202.031	371.381	-	-	-	-	573.412
Total privado	386.614	536.012	-	-	(110.966)	-	811.660
Total Intangibles	8.812.450	2.421.526	(118.627)	-	(3.405.192)	6.861	7.717.018

Los programas de computador, incluye software adquirido para el desarrollo de la operación de la Entidad en la implementación de proyectos tales como: virtualización de registros públicos, ejecución del proyecto firma electrónica, actualización de plataforma tecnológica, implementación de la nueva sede electrónica.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2015:

Intangibles	01-Ene-2015	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del periodo	Amortización Acumulada Bajas	31-Dic-15
Programas de computador	3.188.098	168.799	(109.501)	5.526.263	(1.468.552)	109.502	7.414.609
Licencias y franquicias	2.406.073	451.509	(5.119)	-	(2.414.493)	2.142	440.112
Activos intangibles en desarrollo	2.211.004	3.886.374	-	(5.526.263)	-	-	571.115
Total público	7.805.175	4.506.682	(114.620)	-	(3.883.045)	111.644	8.425.836
Programas de computador	263.718	-	(8.827)	-	(135.374)	8.827	128.344
Licencias y franquicias	-	56.239	-	-	-	-	56.239
Activos intangibles en desarrollo	-	202.031	-	-	-	-	202.031
Total privado	263.718	258.270	(8.827)	-	(135.374)	8.827	386.614
Total Intangibles	8.068.893	4.764.952	(123.447)	-	(4.018.419)	120.471	8.812.450

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2014:

Intangibles	01-01-14	Depreciación Saldo inicial	Total Balance de Apertura	Compras	Bajas	Traslados	Amortización del periodo	Amortización Acumulada Bajas	01-Ene-2015
Programas de computador	11.545.771	(10.896.288)	649.483	252.224	(541.907)	2.712.729	(426.338)	541.907	3.188.098
Licencias y franquicias	3.739.079	(3.516.460)	222.619	2.657.194	(487.429)	-	(473.740)	487.429	2.406.073
Activos intangibles en desarrollo	2.775.112	-	2.775.112	2.148.621	-	(2.712.729)	-	-	2.211.004
Total público	18.059.962	(14.412.748)	3.647.214	5.058.039	(1.029.336)	-	(900.078)	1.029.336	7.805.175
Programas de computador	584.657	(584.042)	615	117.752	(156.403)	155.778	(10.427)	156.403	263.718
Licencias y franquicias	331.945	(204.741)	127.204	-	(7.272)	-	(127.204)	7.272	-
Activos Intangibles en desarrollo	272.402	-	272.402	109.045	(225.669)	(155.778)	-	-	-
Total privado	1.189.004	(788.783)	400.221	226.797	(389.344)	-	(137.631)	163.675	263.718
Total Intangibles	19.248.966	(15.201.531)	4.047.435	5.284.836	(1.418.680)	-	(1.037.709)	1.193.011	8.068.893

(11) Inversiones en subsidiarias

El siguiente es el detalle de las subsidiarias de la Cámara y su participación:

<u>Entidad</u>	<u>Participación %</u>	<u>Tipo de Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>
Corferias S.A.	79,74%	Societaria	Bogotá
Certicámara S.A.	53,51%	Societaria	Bogotá
Patrimonio Autónomo CICB (1)	64%	Societaria	Bogotá
Corparques	-	No societaria	Bogotá
Uniempresarial	-	No societaria	Bogotá
Invest in Bogotá	-	No societaria	Bogotá
CAEM	-	No societaria	Bogotá

(1) El patrimonio autónomo se constituyó en octubre de 2014, es administrado por Fiduciaria Bogotá S.A.

La Cámara, realizó el análisis único de control sobre cada una de las anteriores Entidades, y se concluyó que sobre todas se ejerce control. El principio de control establece los siguientes tres elementos:

- Poder sobre la participada para dirigir las actividades relevantes.
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

De las participaciones en Entidades Societarias, el Estado Financiero Separado de la Cámara registra las siguientes cifras:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Patrimonio autónomo CICB (1)	\$ 122.502.033	35.512.517	19.241.882
	<u>122.502.033</u>	<u>35.512.517</u>	<u>19.241.882</u>
De origen privado:			
Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. CORFERIAS S.A. (2)	430.148.797	416.012.017	400.379.039
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A. (2)	12.595.776	11.785.758	10.555.600
	<u>442.744.573</u>	<u>427.797.775</u>	<u>410.934.639</u>
	<u>\$ 565.246.606</u>	<u>463.310.292</u>	<u>430.176.521</u>

CICB, es la denominación dada al proyecto en desarrollo del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá, que para el balance de apertura la Cámara de Comercio de Bogotá realizó inversiones por \$13.701.782, presentado en el rubro de construcciones en curso. En el año 2014, se constituyen los derechos fiduciarios para el proyecto con la Fiduciaria Bogotá S.A., con una participación del 64%. El aporte en especie entregado al Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá - CICB con corte a octubre 31 de 2014 ascendió a \$16.794.916. A partir de noviembre de 2014 se entregan los aportes en dinero directamente a la Fiduciaria para que ejecute el proyecto, en el 2016, 2015 y 2014 se hicieron aportes en efectivo por \$86.916.685, \$16.254.732 y \$2.439.993, respectivamente.

- (1) El costo atribuido en el balance de apertura de las inversiones en subsidiarias Corferias S.A y Certicámara S.A, es el costo registrado en la contabilidad bajo los PCGA colombianos, que incluye costo de adquisición, ajustes por inflación y efectos del método patrimonial. Para la medición posterior, a partir del año 2016 se cambió la política contable, de acuerdo con requerimiento legal, con efecto retroactivo para los años comparativos. Ver política de Inversiones en Subsidiarias.

El siguiente es un detalle del movimiento de las inversiones en subsidiarias:

	CORFERIAS S.A.	CERTICAMARA S.A.	CICB	Total
Saldo al 1/01/2015	\$ 400.379.039	10.555.600	19.241.882	430.176.521
Pago Dividendos	(9.147.447)	-	-	(9.147.447)
Utilidad Método Participación	25.587.468	1.230.159	15.902	26.833.529
Aportes	-	-	16.254.732	16.254.732
Otras partidas patrimoniales	(807.043)	-	-	(807.043)
Saldo 31/12/2015	<u>\$ 416.012.017</u>	<u>11.785.759</u>	<u>35.512.516</u>	<u>463.310.292</u>
Pago Dividendos	(12.793.354)	-	-	(12.793.354)
Utilidad Método Participación	27.049.139	810.017	72.832	27.931.988
Aportes	-	-	86.916.685	86.916.685
Otras partidas patrimoniales	(119.005)	-	-	(119.005)
Saldo 31/12/2016	<u>\$ 430.148.797</u>	<u>12.595.776</u>	<u>122.502.033</u>	<u>565.246.606</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS S. A.

El objeto social es el de impulsar el desarrollo industrial y comercial a nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero.

Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICÁMARA S.A.

El objeto social es la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital, incluyendo, pero sin limitarse a ello, certificación de firmas digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todas aquellas certificaciones o servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999; la asesoría en el montaje e instalación de infraestructura de clave pública o redes para la realización de negocios o para desarrollar cualquier otro tipo de actividades, sean entre particulares o con el Estado; la asesoría en la creación y puesta en funcionamiento de entidades de certificación a nivel nacional e internacional, asesoría y prestación de servicios criptográficos de toda clase.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

Se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014, con el objetivo de aunar esfuerzos entre ellas y con terceros que posteriormente se vinculen para llevar a cabo el proyecto de construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (CICB). Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá.

Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación de Santa Fé de Bogotá, CORPARQUES

Tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y el desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL

Es una institución sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, con Registro ICFES 2738. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región, INVEST IN BOGOTÁ

Es una entidad sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, que tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios.

Corporación Ambiental Empresarial CAEM

El objeto social consiste en contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresa productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. Así mismo, tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará el desarrollo integral.

(12) Otros activos financieros no corrientes

El siguiente es el detalle de Otros activos financieros no corrientes:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>1 de enero de 2015</u>
De origen privado:			
Acciones Fiducoldex S.A.	\$ <u>672.012</u>	<u>610.305</u>	<u>580.699</u>
	\$ <u>672.012</u>	<u>610.305</u>	<u>580.699</u>

La inversión en Fiducoldex S.A., es un instrumento financiero en donde la Cámara de Comercio de Bogotá no tiene control, ni influencia significativa, su participación es de 1,86% y tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, en circunstancias concretas, el costo puede ser una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso de información disponible reciente insuficiente para medir dicho valor razonable o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(13) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 13.435.679	9.236.132	6.407.431
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	546.095	352.756	282.406
Beneficios a empleados (3)	7.501.669	6.640.007	6.691.435
Otras cuentas por pagar (4)	5.669.443	6.058.877	8.095.492
	<u>27.152.886</u>	<u>22.287.772</u>	<u>21.476.764</u>
De origen privado:			
Cuentas comerciales por pagar (1)	4.043.304	2.322.396	1.530.419
Cuentas por pagar a partes relacionadas (2)	223.858	70.167	33.818
Beneficios a empleados (3)	524.397	446.580	485.042
Otras cuentas por pagar (4)	26.270.358	19.315.880	17.162.424
	<u>31.061.917</u>	<u>22.155.023</u>	<u>19.211.703</u>
	<u>\$ 58.214.803</u>	<u>44.442.795</u>	<u>40.688.467</u>

(1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Exterior	\$ 285.226	235.607	15.613
Nacionales (a)	13.150.453	9.000.525	6.391.818
	<u>13.435.679</u>	<u>9.236.132</u>	<u>6.407.431</u>
De origen privado:			
Exterior	-	1.260	67.128
Nacionales (a)	4.043.304	2.321.136	1.463.291
	<u>4.043.304</u>	<u>2.322.396</u>	<u>1.530.419</u>
	<u>\$ 17.478.983</u>	<u>11.558.528</u>	<u>7.937.850</u>

(a) Corresponde a pasivo por compra de bienes y servicios de la operación de la CCB. Se destaca la adecuación de Sede Salitre, servicios de publicidad e infraestructura de salas para el Centro de Arbitraje y Conciliación, entre otros. Los cuales serán pagados en el 2017.

(2) Ver nota 22 Partes relacionadas

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(3) Beneficios a los empleados a corto plazo:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>1 de enero de 2015</u>
De origen público:			
Aportes al I.C.B.F., SENA y cajas de compensación \$	563.408	528.109	528.216
Retenciones y aportes de nómina a EPS	739.364	679.895	667.588
Bonificaciones	862.958	728.567	603.615
Fondos de pensiones	997.575	916.816	897.598
Intereses sobre cesantías	238.474	223.342	200.966
Cesantías	2.031.593	1.900.983	1.752.904
Vacaciones	1.998.785	1.623.305	2.009.208
Otras retenciones y aportes de nómina	69.512	38.990	31.340
	<u>7.501.669</u>	<u>6.640.007</u>	<u>6.691.435</u>
De origen privado:			
Aportes al I.C.B.F., Sena y cajas de compensación	52.335	54.080	53.300
Retenciones y aportes de nómina a EPS	64.490	63.607	61.754
Bonificaciones	37.952	16.919	13.303
Fondos de pensiones	86.367	82.005	78.428
Intereses sobre cesantías	20.238	18.256	18.089
Cesantías	171.261	153.530	155.804
Vacaciones	86.231	54.060	102.332
Otras retenciones y aportes de nómina	5.523	4.123	2.032
	<u>524.397</u>	<u>446.580</u>	<u>485.042</u>
	<u>\$ 8.026.066</u>	<u>7.086.587</u>	<u>7.176.477</u>

(4) Otras cuentas por pagar

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Acreedores varios (1)	\$ 4.364.616	4.605.490	6.919.090
Costos y gastos por pagar	49	49	49
Impuesto a las ventas retenido	58.338	90.088	90.694
Retención en la fuente	1.107.731	1.113.040	900.342
Retenciones a terceros sobre contratos (2)	138.709	250.210	185.317
	<u>5.669.443</u>	<u>6.058.877</u>	<u>8.095.492</u>
De origen privado:			
Acreedores oficiales (3)	\$ 24.075.852	17.626.701	15.980.357
Acreedores varios	421.153	425.647	694.986
Costos y gastos por pagar	2.133	2.133	2.133
Impuesto a las ventas retenido	8.709	8.742	17.526
Impuesto sobre las ventas por pagar (4)	1.151.584	445.829	203.137
Retención en la fuente	216.092	284.791	157.394
Retenciones a terceros sobre contratos (2)	394.835	522.037	106.891
	<u>26.270.358</u>	<u>19.315.880</u>	<u>17.162.424</u>
	<u>\$ 31.939.801</u>	<u>25.374.757</u>	<u>25.257.916</u>

- (1) Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma.

- (2) Corresponde a descuentos efectuados por la Cámara sobre avances y/o liquidaciones parciales de obras o contratos, para garantizar la estabilidad de las obras u otras obligaciones producto de la relación contractual. Estos descuentos son devueltos a los contratistas de acuerdo con las especificaciones de los contratos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

- (3) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la Cámara de Comercio de Bogotá, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año.
- (4) Durante los años 2015 y 2014, se presentó en Otras cuentas por pagar, el saldo a favor del impuesto sobre las ventas por pagar de origen público por \$219.047 y \$9.432, respectivamente. Para el 2016, se reclasificó en presentación en las cuentas por cobrar deudores fiscales ver nota 6.

(14) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	31 de diciembre <u>de 2016</u>	31 de diciembre <u>de 2015</u>	1 de enero <u>de 2015</u>
Corriente:			
De origen público:			
Beneficio por lustros (1)	\$ 683.886	871.430	567.135
Pensiones de jubilación (2)	466.658	467.620	470.927
	<u>1.150.544</u>	<u>1.339.050</u>	<u>1.038.062</u>
De origen privado:			
Beneficio por lustros (1)	57.013	66.304	37.243
	<u>1.207.557</u>	<u>1.405.354</u>	<u>1.075.305</u>
No Corriente:			
De origen público:			
Beneficio por lustros (1)	4.488.651	4.421.412	5.077.608
De origen privado:			
Beneficio por lustros (1)	374.201	336.409	333.437
	<u>\$ 4.862.852</u>	<u>4.757.821</u>	<u>5.411.045</u>

- (1) La Entidad tiene como beneficio a largo plazo los Lustros o Quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos.

La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero de 2015	\$ 6.015.423
Costo por intereses	399.926
Costo del servicio	873.528
Beneficios pagados	<u>(622.253)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2015	6.666.624
Pérdida cambios supuestos actuariales	<u>(971.069)</u>
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 diciembre 2015	5.695.555
Costo por intereses	418.138
Costo del servicio	732.457
Beneficios pagados	<u>(1.008.093)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2016	5.838.057
Pérdida cambios supuestos actuariales	<u>(234.306)</u>
Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 diciembre 2016	\$ 5.603.751

- (2) La Entidad tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos y el número de personal jubilado comprende 5 personas.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero 2015	\$ 470.927
Costo por intereses	30.688
Beneficios pagados	(65.179)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2015	436.436
Pérdida cambios supuestos actuariales	(31.184)
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 diciembre 2015	467.620
Costo por intereses	34.724
Beneficios pagados	(69.622)
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2016	432.722
Ganancia cambios supuestos actuariales	<u>33.936</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 diciembre 2016	\$ 466.658

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
Tasa de descuento	7,3%	8%	7%
Incremento salarial	3,5% anual	4% anual	3% anual
Incremento seguro social	3%	4%	3%
Incremento costo de vida	3%	4%	3%
Otros supuestos			
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008
Invalidez	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres	62 para hombres y 57 para mujeres
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros	Todos los activos son reserva en libros

(15) Otras Provisiones - Contingencias

El siguiente es el movimiento de las otras provisiones:

		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Saldo provisión contingencias legales al 1 de enero de 2015:	\$	116.586	49.424	166.010
Adiciones (1)		-	13.364.422	13.364.422
Uso de la provisión (2)		(101.385)	(49.424)	(150.809)
Saldo a diciembre 31 de 2015	\$	15.201	13.364.422	13.379.623
Uso de la provisión (2)		(14.553)	(13.364.422)	(13.378.975)
Saldo a diciembre 31 de 2016	\$	648	-	648

(1) Provisión caso Luz De Bogotá:

El pasado 21 de octubre de 2015, la Cámara de Comercio de Bogotá en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, surtida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho número 250002327000-2009-00069-02, procedió a hacer el pago en favor del Departamento de Cundinamarca del valor del impuesto de registro causado por la liquidación en el año 2004 de la sociedad Luz de Bogotá S.A., por \$12.349.413. La cifra anteriormente mencionada generó intereses hasta la fecha de suspensión (septiembre 15 de 2004 a agosto 21 de 2015) y desde la fecha ejecutoria (agosto 31 de 2015) por \$ 8.909.614 para un pago total de

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Notas a los Estados Financieros Separados

\$21.259.028, acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014¹, con lo cual se obtuvo un beneficio traducido en un descuento del sesenta por ciento (60%) de los intereses, reduciendo el valor a pagar de \$34.623.450 a \$21.259.028.

Dicha Sociedad presentó el 15 de julio de 2004 acta de la Asamblea General de Accionistas en la cual se aprobó la gestión del liquidador, la distribución de remanentes y se ordenó proceder a la cancelación de la matrícula mercantil y el RUT. No obstante lo anterior, no se allegó la cuenta final de liquidación ni la distribución de remanentes necesarios para determinar la base gravable para la liquidación del impuesto de registro. A pesar de la devolución inicial del documento, la Cámara de Comercio de Bogotá como consecuencia de la insistencia del liquidador y considerando su imposibilidad de negarse al registro procedió a efectuar la inscripción del acta, la cual para efectos del registro tuvo la connotación de un acto sin cuantía, como en efecto se consideró.

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca procedió a activar en contra de la Cámara de Comercio de Bogotá los procedimientos de requerimiento y de cobro emitiendo un primer requerimiento el 29 de agosto de 2006 en el cual se omitieron los fundamentos de hecho y de derecho que fundamentaban la actuación de la administración, el cual fue revocado de manera directa el 12 de septiembre de 2006, expidiendo uno nuevo el 14 de septiembre del mismo año y en el cual ya se incorporaron los argumentos que motivaban la expedición del acto administrativo. En ese sentido, la Cámara de Comercio de Bogotá, solicitó el archivo del expediente a lo cual se niega el Departamento de Cundinamarca y profiere la liquidación de revisión objetada por la Cámara de Comercio de Bogotá mediante recurso de reconsideración y declarada posteriormente en firme por el Departamento.

En razón a lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos proferidos por el Departamento de Cundinamarca, la cual fue resuelta en primera instancia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en favor de la Cámara de Comercio de Bogotá declarando nulos los actos demandados; fallo que posteriormente fue revocado por el Consejo de Estado, generando para la Cámara la obligación del pago.

De otro lado y considerando que si bien es cierto la Cámara de Comercio de Bogotá cumplió con lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, también lo es que el ente cameral lo hizo acogiéndose al artículo 57 de la Ley 1739 de 2014¹. En este sentido debe igualmente tenerse en cuenta que el destinatario de dicho pago, es decir el Departamento de Cundinamarca, objetó que la Cámara de Comercio de Bogotá se hubiera acogido a este beneficio tributario², determinación frente a la cual la Entidad interpuso recurso de apelación ante el Gobernador de Cundinamarca el 6 de noviembre de 2015, el cual no se ha resuelto. En ese orden de ideas, no hay elementos de derecho suficientes que permitan asegurar que esta contingencia es remota. Contrario sensu, las circunstancias actuales dan lugar a determinar que es probable que en el futuro exista una obligación real surgida por el pago parcial del monto total de la obligación a favor del Departamento de Cundinamarca, como quiera que el mismo cuenta con una sentencia a su favor debidamente ejecutoriada, que en cualquier caso hace las veces de título ejecutivo de la obligación.

Así las cosas, y dado que no había certeza sobre la terminación de la discusión con el Departamento respecto de la aplicabilidad o inaplicabilidad de la disposición de la Ley 1739 de 2014 declarada inexecutable, aunado a la dificultad que se surte para determinar los efectos de la sentencia de inexequibilidad del citado artículo 57, y los argumentos expuestos por la Corte Constitucional para dicha determinación referidos al principio de igualdad, era dable calificar la contingencia como probable y la misma ascendía a la suma de \$13.364.422 al 31 de diciembre de 2015, que correspondía al 100% de la pretensión.

Finalmente, en abril de 2016 se efectuó pago por \$13.813.881, haciendo uso del total de la provisión por \$13.364.422 y causando un gasto adicional de \$449.459 por concepto de intereses.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

- (2) El 27 de agosto de 2014, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP profirió el requerimiento para declarar y/o corregir No. 709, en donde se estableció una deuda presunta a cargo de la Cámara de Comercio de Bogotá y a favor del Sistema de la Protección Social, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. El Requerimiento fue contestado el 3 de septiembre de 2014 y en la actualidad se está a la espera que la Entidad notifique la Liquidación Oficial. De acuerdo con la opinión de los abogados laboralistas se consideró que había fuertes argumentos de defensa que lleven a determinar que la Cámara de Comercio de Bogotá no adeuda la suma que establece la Unidad Administrativa; sin embargo, podría llegar a determinarse que se adeudan valores que no fueron pagados o que su pago se hizo por un valor inferior al que correspondía y que se están reconociendo al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, durante el año 2015, procedió a realizar el pago de los valores dejados de pagar al sistema de seguridad social de acuerdo con lo analizado y determinado por los expertos laborales que atendieron el asunto por \$101.385 y en el 2016 por \$14.553, quedando un saldo de \$648 el cual será usado o en su defecto recuperado por parte de la Cámara.

¹ Artículo que establecía la condición especial de pago de impuestos tasas y contribuciones aduaneras y sanciones.

² Mediante oficio No. CE-2015568838 del 22 de octubre de 2015, el Departamento de Cundinamarca manifestó que la Cámara de Comercio de Bogotá no podía acogerse al beneficio tributario "en el entendido que se está en presencia de una sentencia debidamente ejecutoriada por lo que no resulta viable jurídicamente la aplicación de la condición especial de pago contenida en el artículo 57 de la ley 1739 de 2014, toda vez que no corresponde a una obligación tributaria que se encuentre en proceso de determinación o revisión por parte de la Administración Tributaria".

(16) Otros pasivos financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Registro Único Empresarial – RUE	\$ 592.714	533.539	396.862
De origen privado:			
Gastos para conciliadores – CAC (1)	5.571.621	2.881.850	-
Registro Único Empresarial – RUE	271.392	264.757	240.093
Convenio Uniempresarial	15	-	1.581
	<u>\$ 5.843.028</u>	<u>3.146.607</u>	<u>241.674</u>
	<u>\$ 6.435.742</u>	<u>3.680.146</u>	<u>638.536</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, durante el año 2015 ha empezado a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. El incremento en el pasivo corresponde a que se presentó un número mayor de casos recibidos durante el 2016.

(17) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Programa Bogotá Emprende	\$ -	-	10.687
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado (1)	-	-	166.684
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>177.371</u>
De origen privado:			
Convenios de Cooperación (2)	939.224	1.760.020	1.031.180
Depósitos Recibidos CIAC – Ingresos (3)	212.990	132.713	-
Fondo De Reserva	-	-	7.769
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado (1)	169.508	543.668	1.274.402
	<u>1.321.722</u>	<u>2.436.401</u>	<u>2.313.351</u>
	<u>\$ 1.321.722</u>	<u>2.436.401</u>	<u>2.490.722</u>

- (1) Corresponde a los ingresos por servicios de capacitación que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado.
- (2) La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con Entidades del Estado y Entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias. El siguiente es un detalle de los saldos por aliado:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

Nombre del aliado	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
Alcaldía Mayor de Bogotá	\$ -	356.052	729.483
Alcaldía Municipal de Sopó	-	7.513	-
Aseo Técnico de la Sabana S. A. E.S.P.	-	-	3.620
Bancoldéx	99.984	84.125	178.433
Colciencias	73.631	959.894	-
Confecámaras	-	-	5.378
Consortio Aseo Capital S. A. Empresa	-	-	7.240
Empresa Ciudad Limpia Bogotá S. A. E.S.P.	-	-	3.620
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	-	-	11.585
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	300.000	-	-
Foundation to promote Open Society	-	101.873	-
Francisco José de Caldas	-	-	91.821
Instituto de Estudios del Ministerio Público	-	15.117	-
Instituto Distrital de Turismo	97.059	-	-
Ministerio de Cultura	(50.000)	-	-
Ministerio de Justicia y del Derecho	-	55.446	-
Región Administrativa de Planeación Especial Rape	192.000	-	-
Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE	-	100.000	-
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	7.500	80.000	-
Secretaría Distrital de Planeación	219.050	-	-
	\$ 939.224	1.760.020	1.031.180

- (3) La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial – CIAC -, es una entidad internacional que se especializa en la solución alternativa de disputas en el hemisferio americano. Para prestar sus servicios se apoya en una red de secciones nacionales y asociadas. Las secciones son representativas de la comunidad empresarial y jurídica de sus respectivos países, principalmente cámaras de comercio y otras instituciones arbitrales. La CIAC fue establecida en 1934 por medio de la Resolución XLI de la séptima Conferencia de Estados Americanos en Montevideo, Uruguay, con miras a estrechar aún más las cercanas relaciones entre las asociaciones comerciales de las Américas y representa los intereses comerciales de todos los países y una de sus más importantes funciones, es el establecer un sistema interamericano de arbitraje, completamente independiente de control oficial. Los recursos financieros de la CIAC son administrados por la Entidad y se registran con ingresos recibidos para terceros.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(18) Fondo Social

La Cámara de Comercio de Bogotá es una Entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 062 del 11 de febrero de 1891, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento del fondo social:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Saldo inicial	\$ 114.240.745	114.240.745	114.240.745
De origen privado:			
Saldo inicial	189.389.048	186.308.968	161.585.470
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	(23.190.058)	3.080.080	24.723.498
	<u>166.198.990</u>	<u>189.389.048</u>	<u>186.308.968</u>
	<u>\$ 280.439.735</u>	<u>303.629.793</u>	<u>300.549.713</u>

(19) Reservas

La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y puede ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara.

El siguiente es el movimiento de las reservas:

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Saldo inicial	\$ 116.810.843	92.540.462	56.468.786
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	41.551.994	24.270.381	36.071.676
	<u>\$ 158.362.837</u>	<u>116.810.843</u>	<u>92.540.462</u>

(20) Ganancias Acumuladas

El saldo inicial de las ganancias acumuladas, resulta de los ajustes por adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera, y el movimiento de origen privado se deriva de la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en Corferías S.A. y Certicámara S.A. por variación de otras partidas patrimoniales distintas al resultado del ejercicio. El siguiente es el detalle de las ganancias acumuladas:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Saldo inicial	\$ 215.881.185	215.865.284	215.858.312
Movimiento:	-	15.901	6.972
	<u>215.881.185</u>	<u>215.881.185</u>	<u>215.865.284</u>
De origen privado:			
Saldo inicial	373.384.026	356.520.890	341.833.361
Movimiento:	(119.005)	16.863.136	14.687.529
	<u>373.265.021</u>	<u>373.384.026</u>	<u>356.520.890</u>
	<u>\$ 589.146.206</u>	<u>589.265.211</u>	<u>572.386.174</u>

(21) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2016 de origen público, la calificación de las contingencias fue remota:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen público:			
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020140032000	12.046.018	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	6.046.546	(2)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(3)
Amparo Stella Roza Cortes	Proceso Ordinario Laboral	230.000	(4)
Andrés Rocha Laverde	Proceso Ordinario Laboral	93.000	(5)
Ciro Miguel López y otros	Proceso Ordinario Laboral	95.000	(4)
Sandra Milena Moreno y otros	Proceso Ordinario Laboral	88.200	(7)

(1) Ecopetrol S.A. demanda a la Cámara porque aunque pagó el impuesto de registro que se exigía, sostiene que no había lugar a dicho cobro, razón por la cual este es un proceso de "pago de lo no debido" sobre la causación del tributo que pueda hacer el juez.

(2) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1822627, relacionado con un aumento de capital. Señala que es nulo el acto administrativo y que dicha inscripción en el registro mercantil, causó perjuicios a los demandantes.

(3) Médicos Asociados S.A. demanda a la Cámara por el registro No. 1826359, con el cual quedó inscrito el nombramiento de Gerente y el suplente, pues consideran los demandantes que es nulo el acto y que por su inscripción les causó perjuicio.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

- (4) Pago de prestaciones sociales e indemnización.
- (5) Pago de nivelación salarial e indemnización.
- (6) Pago de salarios, cesantías, intereses, primas, vacaciones, seguridad social, junto con el reconocimiento de indemnizaciones e indexación.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2016 de origen privado, la calificación de las contingencias fue remota:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen privado:			
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Expediente No.4872	\$ 240.000	(1)
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000232700020100005602	3.576.758	(2)
Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje	Acción de reparación directa 25000232800020010169501	299.601.093	(3)
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(4)
Manuel Hoyos Mor y Otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333172220110006300	214.000	(5)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(6)
Comercializadora Internacional & Cía. S.A. en Liquidación Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020110108901	4.611.638	(7)
Monica Barón Gomez Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303820120037100	79.582	(8)
Carlos Arturo Peñaloza Acuña Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310300120110043700	560.129	(9)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. QBE Seguros S.A.	Proceso ordinario 11001310301520080010202	10.000.000	(10)

- (1) La UGPP manifestó que la Cámara adeuda al sistema de protección social una suma equivalente a \$842.466, correspondiente a los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013. Para el año 2015 la estimación ascendía a \$842.466
- (2) En este proceso se demanda una respuesta de la Cámara al derecho de petición No. 35750 del 11 de agosto de 2009 y la resolución No. 241 del 20 de noviembre de 2009. Ecopetrol S.A. busca que proceda la inscripción de la transformación de la Entidad a sociedad de economía mixta y su consecuente aumento de capital, sin que tengan que pagar el impuesto de registro.
- (3) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Cámara por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente. Para el año 2015 la estimación ascendía a \$128.671.104
- (4) La cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda.
- (5) El demandante busca que se declare a la Cámara responsable por los daños materiales y morales causados a Manuel Hoyos Mor por su incorrecta inscripción como miembro suplente de la Junta Directiva de Panantel S.A. y los perjuicios ocasionados por el mismo hecho a su cónyuge e hijos.
- (6) La demandante busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil.
- (7) Se demandó a la Cámara por certificar equivocadamente como vigente el poder revocado de la sociedad DAEWOO CORPORATION.
- (8) Es un proceso civil en el que la demandante busca que se declare que adquirió la propiedad del apartamento 706 del Edificio Torres de San Javier Primera Etapa por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.
- (9) El demandante pretende se declare a la Cámara responsable civilmente por los daños y perjuicios como consecuencia de la denuncia penal elevada contra el demandante y que terminó con fallo absolutorio.
- (10) Se demanda a QBE para que se declare obligada a pagar con cargo a la póliza de errores y omisiones en caso de ser condenada la Cámara en la acción popular instaurada por Omaira Cely Vargas y otra.

(22) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la Cámara. Las partes relacionadas de la Cámara son:

1. Subsidiarias sobre las cuales la Cámara tiene Control.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes y directores.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar y por pagar con las subsidiarias:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A CORFERIAS S.A. (1)	\$ 803.516	782.490	533.809
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	-	1.080	9.548
	<u>\$ 803.516</u>	<u>783.570</u>	<u>543.357</u>

Cuentas por pagar a partes relacionadas

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	1 de enero de 2015
De origen público:			
Certicámara S.A.	\$ 320.673	352.756	168.780
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS S.A.	204.758	-	-
Corporación Ambiental Empresarial - CAEM	-	-	83.702
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	20.664	-	29.924
	<u>546.095</u>	<u>352.756</u>	<u>282.406</u>
De origen privado:			
Certicámara S.A.	\$ 4.899	10.924	-
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A CORFERIAS S.A.	107.070	-	-
Corporación Ambiental Empresarial - CAEM	12.014	11.211	-
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	99.875	5.912	-
Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Santa Fe de Bogotá - CORPARQUES	-	42.120	33.818
	<u>\$ 223.858</u>	<u>70.167</u>	<u>33.818</u>
	<u>\$ 769.953</u>	<u>422.923</u>	<u>316.224</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Corresponde al saldo de la operación de ArtBO donde CORFERIAS actúa como Mandatario.

El siguiente es el detalle de los beneficios de corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 de enero de 2015</u>
De origen público:			
Salarios	\$ 11.642.208	9.691.327	8.894.268
Otros beneficios de personal	201.168	370.207	426.797
	<u>11.843.376</u>	<u>10.061.534</u>	<u>9.321.065</u>
De origen privado:			
Salarios	728.019	726.177	735.577
Otros beneficios de personal	166.130	11.634	12.571
	<u>894.149</u>	<u>737.811</u>	<u>748.148</u>
	<u>\$ 12.737.525</u>	<u>10.799.345</u>	<u>10.069.213</u>

(23) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Del registro mercantil (1)	\$ 171.272.347	168.082.542
Devolución registro mercantil (6)	(566.373)	(197.492)
Del registro de proponentes (2)	9.581.730	9.231.529
Devolución registro de Proponentes (6)	(532.497)	(433.888)
Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (3)	8.092.987	7.712.431
Devolución Entidades sin ánimo de Lucro (6)	(131.663)	(64.948)
De otros ingresos públicos (4)	5.720.806	6.763.980
De ingresos operacionales privados (5)	29.628.227	28.773.099
	<u>\$ 223.065.564</u>	<u>219.867.253</u>

(1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los mas altos estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 62,9% y 63.3% sobre el total de ingresos de la Entidad para los años 2016 y 2015, respectivamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

- (2) El Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 3,3% sobre el total de ingresos de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2016 y 2015 . La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES. El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 2.9% sobre el total de los ingresos de la entidad para los años 2016 y 2015, respectivamente.

- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Honorarios asesorías y comisiones (1)	\$ 3.385.896	4.268.682
Capacitación	690.228	140.066
Capacitación Innova	192.026	80.603
Ferías, misiones y eventos	66.431	38.362
Servicios de salón	1.070.893	1.656.638
Arbitraje y conciliación	153.312	2.950
Otros servicios especiales	162.020	576.679
	<u>\$ 5.720.806</u>	<u>6.763.980</u>

- (1) Ver nota 6 numeral 2.

- (5) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales privados:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Afiliaciones	\$ 3.532.125	3.351.222
Capacitación	7.806.443	6.977.873
Conciliación y Arbitraje (1)	10.678.605	11.172.100
Servicios Especiales y Varios (2)	7.611.054	7.271.904
	<u>\$ 29.628.227</u>	<u>28.773.099</u>

- (1) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación. El CAC representa para el 36% y 38.8% para los años 2016 y 2015, respectivamente sobre el total de los ingresos operacionales privados.

(2) Comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.

(6) En relación con las devoluciones, éstas corresponden a: actos o tramites generados cuando hay desistimiento de las peticiones del empresario, pago en exceso o de lo no debido, o se establece que el acto no es objeto de registro de conformidad con las disposiciones legales.

(24) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Recuperación provisiones	\$ 76.885	638.212
Indemnizaciones	5.008	26.231
Método de Participación	72.832	-
Utilidad en Venta de Activos (1)	255.200	616.887
Otros ingresos	112.677	42.433
	<u>\$ 522.602</u>	<u>1.323.763</u>
De origen privado:		
Ingresos por Dividendos (2)	\$ 61.707	9.206.659
Recuperación provisiones	14.617	29.965
Otros ingresos sobrantes en caja	4.868	6.437
Indemnizaciones (3)	138.343	2.446.761
Método de Participación (4)	27.859.156	-
Utilidad en Venta de Otros Activos	-	14.768
Otros ingresos	37.783	26.452
	<u>28.116.474</u>	<u>11.731.042</u>
	<u>\$ 28.639.076</u>	<u>13.054.805</u>

(1) En el 2016 corresponde a la venta de dos camionetas toyota prado, para el 2015 corresponde a la venta del salón VIP y de las mejoras del Centro Internacional de Negocios (CIN) a la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A., ubicados dentro de Corferias carrera 37 No. 24 - 67 en la ciudad de Bogotá en el año 2015.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

- (2) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde a los dividendos recibidos de la inversión en Fiducoldex S.A. y al 31 de diciembre de 2015 incluye adicionalmente los dividendos recibidos por la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.
- (3) Ver nota 6, numeral 5 literal b, párrafo 3.
- (4) Método de participación. Ver política de Inversiones en Subsidiarias y Nota 10 de Inversiones en Subsidiarias.

(25) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 1.013.411	639.959
Intereses por inversiones (2)	11.569.050	8.754.578
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	3.868	6.007
Diferencia en cambio (3)	1.344	-
Otros ingresos	2.433	6.048
	<u>\$ 12.590.106</u>	<u>9.406.592</u>
De origen privado:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 750.704	552.606
Intereses por inversiones (2)	4.268.170	4.348.226
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	25.989	15.109
Diferencia en cambio (3)	-	30.665
Otros ingresos	3.012	1.264
	<u>\$ 5.047.875</u>	<u>4.947.870</u>
	<u>\$ 17.637.981</u>	<u>14.354.462</u>

- (1) Comprende los rendimientos generados por cuentas de ahorro, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos.
- (2) Incluye los intereses generados por títulos de deuda pública TES, CDT's y encargos fiduciarios.

Los TES se valoran a la TIR de compra según lo establecido en la norma legal vigente, al cierre del 2015, los rendimientos por estos títulos de origen público fueron de \$181.258 y de origen privado de \$83.903.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2016 y del 2015, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$10.786.299 y \$8.253.658 de origen público y \$3.943.545 y \$4.038.372 de origen privado, respectivamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

Los rendimientos generados por carteras colectivas administradas por las Fiduciarias filiales de Bancos en Colombia, se causan con base en la liquidación realizada por las fiducias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2016 y del 2015, los ingresos generados por estas carteras colectivas alcanzaron un valor de \$782.751 y \$319.662 de origen público y \$324.625 y \$225.951 de origen privado, respectivamente.

- (2) Para efectos de presentación de los estados financieros separados de 2016, se determinó el efecto neto entre el ingreso y el gasto por origen público y privado, y se presenta en un solo renglón con el fin presentar impacto puro.

En el año 2016 y 2015, se presentaron ingresos por diferencia en cambio de origen público de \$198.657 y \$152.199, respectivamente, y gastos por diferencia en cambio de \$197.313 y 312.790, respectivamente, para un efecto neto público de \$1.344 (ingreso) y \$160.591 (gasto). A su vez, el origen privado presentó ingresos de \$51.513 y \$77.068, respectivamente, y gastos por diferencia en cambio de \$94.666 y \$46.403, respectivamente, para un efecto neto privado de \$43.153 (gasto) y \$30.665 (ingreso), respectivamente.

(26) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 76.896.643	69.963.588
Gastos por depreciación	5.413.901	4.919.229
Gastos por amortización	3.294.226	3.883.045
Pérdidas por deterioro (3)	17.483	88.222
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	3.577.105	3.822.260
Otros gastos (2)	86.531.874	73.808.425
	<u>\$ 175.731.232</u>	<u>156.484.769</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados (1)	\$ 7.994.961	8.482.097
Gastos por depreciación	934.008	349.888
Gastos por amortización	110.966	135.374
Pérdidas por deterioro (3)	2.835	13.163
Gastos por impuestos distintos de gastos por impuestos a las ganancias	2.323.422	802.924
Otros gastos (2)	19.473.441	20.460.541
	<u>30.839.633</u>	<u>30.243.987</u>
	<u>\$ 206.570.865</u>	<u>186.728.756</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(1) El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y el pacto colectivo laboral:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Salario Integral	\$ 22.452.641	20.044.853
Sueldos y otros gastos de personal (1)	23.305.301	21.199.517
Auxilios (2)	2.273.805	1.693.711
Bonificaciones	6.148.639	6.197.438
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	21.955.134	19.759.207
Otros gastos laborales (3)	761.123	1.068.862
	<u>\$ 76.896.643</u>	<u>69.963.588</u>
De origen privado:		
Salario Integral	1.581.971	1.574.357
Sueldos y otros gastos de personal (1)	2.386.564	2.841.786
Auxilios (2)	749.561	706.410
Bonificaciones	448.534	606.497
Aportes parafiscales y prestaciones sociales	1.919.557	1.915.636
Otros gastos laborales (3)	908.773	837.411
	<u>7.994.960</u>	<u>8.482.097</u>
	<u>\$ 84.891.603</u>	<u>78.445.685</u>

(1) Comprende sueldos, horas extras, comisiones, viáticos, incapacidades y auxilios de transporte.

(2) Contempla auxilios al trabajador por concepto de cafetería, educación, funerario, nacimiento, óptico, hospitalización y cirugía, comunicación, teletrabajo y pólizas.

(3) Representa conceptos como conciliaciones e indemnizaciones laborales retiro, dotación a trabajadores, capacitación al personal, actividades deportivas y de recreación, incentivos entre otros.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(2) Otros gastos

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Adecuación e instalación (1)	\$ 3.182.966	2.580.334
Arrendamientos	2.841.772	2.551.846
Contribuciones y afiliaciones (2)	18.081.481	12.278.248
Diversos	2.177.264	2.627.935
Gastos de viaje	1.712.961	1.122.038
Gastos legales	5.622	26.055
Honorarios (3)	25.210.801	23.087.862
Mantenimiento y reparaciones	4.481.596	3.942.290
Seguros	910.645	793.104
Servicios (4)	27.926.766	24.798.713
	<u>\$ 86.531.874</u>	<u>73.808.425</u>
De origen privado:		
Adecuación e instalación (1)	\$ 514.892	2.262.045
Arrendamientos	324.603	206.810
Contribuciones y afiliaciones (2)	1.804.604	1.953.843
Diversos	3.615.176	3.993.173
Gastos de viaje	598.509	772.450
Gastos legales	439.42	27.846
Honorarios (3)	7.462.060	7.476.960
Mantenimiento y reparaciones	275.760	161.175
Seguros	120.040	111.627
Servicios (4)	4.713.855	3.494.612
	<u>19.473.441</u>	<u>20.460.541</u>
	<u>\$ 106.005.315</u>	<u>94.268.966</u>

(1) Adecuación e instalación.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Instalaciones eléctricas	\$ 280.528	476.709
Reparaciones locativas	2.902.438	2.103.625
	<u>3.182.966</u>	<u>2.580.334</u>
De origen privado:		
Instalaciones eléctricas	10.905	2.147.953
Reparaciones locativas	503.987	114.092
	<u>514.892</u>	<u>2.262.045</u>
	<u>\$ 3.692.858</u>	<u>4.842.379</u>

Los gastos de reparación locativa e instalaciones eléctricas más representativos corresponden a la adecuación de las sedes Salitre y CAC para el año 2016 y Restrepo, Kennedy y Salitre para el año 2015.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(2) Contribuciones y afiliaciones

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Entidades de vigilancia y control	\$ 2.184.371	1.851.275
Entidades gremiales	1.587.877	604.542
Convenios interinstitucionales (1)	<u>14.309.233</u>	<u>9.822.431</u>
	18.081.481	12.278.248
De origen privado:		
Entidades de vigilancia y control	703.629	322.769
Entidades gremiales	171.031	-
Convenios interinstitucionales (1)	<u>929.944</u>	<u>1.631.074</u>
	<u>1.804.604</u>	<u>1.953.843</u>
	<u>\$ 19.886.085</u>	<u>14.232.091</u>

- (1) En el año 2016, se firmó un Convenio con Bogotá y Cundinamarca Convention Bureau para la realización de la Cumbre Mundial de Paz a realizar en Colombia durante el año 2017. El aporte de la Cámara fue de \$3.000.000. El pago por los Derechos para la realización del evento fue de \$776.028. De otro lado, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá mediante acta número 629 de diciembre de 2013 autorizó un aporte a la Fundación Universitaria Uniempresarial por \$ 10.000.000, de los cuales \$9.000.000 se aportaron durante el año 2014 y el excedente en el año 2015.

(3) Honorarios

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Asesoría jurídica	\$ 520.851	756.285
Asesoría técnica	23.152.586	21.871.004
Avalúos	14.640	3.654
Revisoría fiscal	124.102	107.459
Otros (1)	<u>1.398.622</u>	<u>349.460</u>
	25.210.801	23.087.862
De origen privado:		
Asesoría jurídica	400.000	174.180
Asesoría técnica	4.236.372	4.330.225
Avalúos	28.720	-
Otros (1)	<u>2.796.968</u>	<u>2.972.555</u>
	<u>7.462.060</u>	<u>7.476.960</u>
	<u>\$ 32.672.861</u>	<u>30.564.822</u>

- (1) Corresponde a honorarios por conferencias de la Gerencia de Formación Empresarial y honorarios de publicidad.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(4) Servicios

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Aseo y vigilancia	\$ 3.982.031	3.608.182
Temporales	3.060.288	2.375.802
Procesamiento Electrónico de Datos	2.877.894	3.111.196
Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas)	1.433.510	1.535.460
Teléfono	299.439	260.189
Servicio de Correo	922.516	908.694
Transporte, Fletes y Acarreos	390.972	354.348
Otros (1)	8.565.226	8.532.065
Propaganda y Publicidad	6.394.890	4.112.777
	<u>27.926.766</u>	<u>24.798.713</u>
De origen privado:		
Aseo y vigilancia	811.857	518.979
Temporales	240.604	315.506
Procesamiento Electrónico de Datos	514.605	410.099
Servicios Públicos (Agua, Luz, Gas)	143.274	167.504
Teléfono	60.239	74.519
Servicio de Correo	296.510	262.157
Transporte, Fletes y Acarreos	61.325	69.492
Otros (1)	752.734	610.497
Propaganda y Publicidad	1.832.707	1.065.859
	<u>4.713.855</u>	<u>3.494.612</u>
	<u>\$ 32.640.621</u>	<u>28.293.325</u>

(1) Este concepto incluye gastos por concepto de Contrato de Mandato de ArtBO (Ver nota 5 numeral 2), servicio de recaudo de valores, prestación de servicios virtualización registros públicos, prestación de servicios BOOM, servicios de impresión entre otros.

(3) Incluye deterioro de cuentas por cobrar para el año 2016 y 2015 por \$20.318 y \$101.385, respectivamente.

(27) Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	\$ 23.668	29.397
Otros Gastos (2)	935.317	3.758.350
	<u>958.985</u>	<u>3.787.747</u>
De origen privado:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	116.470	371.988
Otros Gastos (2)	1.451.591	38.026.093
	<u>1.568.061</u>	<u>38.398.081</u>
	<u>\$ 2.527.046</u>	<u>42.185.828</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Retiro de propiedades y equipo	23.668	29.397
	<u>23.668</u>	<u>29.397</u>
De origen privado:		
Retiro de Intangibles	111.766	-
Retiro de propiedades y equipo (1)	4.704	371.988
	<u>116.470</u>	<u>371.988</u>
	<u>\$ 140.138</u>	<u>401.385</u>

(1) Ver nota 6 numeral 5 literal a.

(2) Otros Gastos: incluye gastos bancarios.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De origen público:		
Comisiones	887.506	555.463
Gastos bancarios	\$ 4.675	4.260
Intereses	189	8
Impuestos asumidos	-	7.932
Ley 1429 (1)	-	3.024.095
Diferencia en cambio (3)	-	160.590
Otros	42.947	6.002
	<u>935.317</u>	<u>3.758.350</u>
De origen privado:		
Comisiones	205.123	153.720
Donaciones	629.710	484.939
Gasto Contingencia (2)	449.459	37.170.211
Gastos bancarios	8.518	4.936
Intereses	19.738	104.749
Impuestos asumidos	5.351	991
Diferencia en cambio (3)	43.153	-
Otros	\$ 90.539	106.547
	<u>1.451.591</u>	<u>38.026.093</u>

(1) Ver nota 13 numeral 4 (1)

(2) Ver nota 15 numeral 1

(3) Ver nota 25 numeral 3

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Notas a los Estados Financieros Separados

(28) Eventos subsecuentes

No se presentan eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Bogotá entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

(29) Aprobación de estados financieros

El 26 de enero de 2017, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros separados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2016.

CERTIFICACIÓN

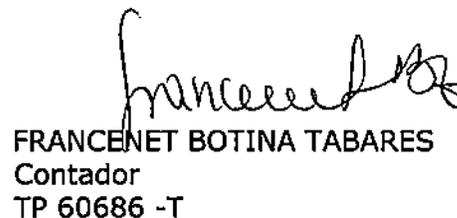
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2016 y 2015, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2017.



MÓNICA DE GREIFF
Representante Legal



FRANCENET BOTINA TABARES
Contador
TP 60686 -T

Av. Eldorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

CENTROS EMPRESARIALES
SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35, piso 2
CHAPINERO
Calle 57 No. 8-32/44
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES
CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 93A-10

CAZUCÁ
Autopista Sur No. 12-92
Soacha
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Carrera 7 No. 6-19, piso 2

CADE
TOBERÍN
Carrera 21 No. 169-62
C.C. Stuttgart, local 108, módulo 3
SANTA HELENITA (ENGATIVÁ)
Carrera 84 Bis No. 71B-53, piso 2
FONTIBÓN
Diagonal 16 No. 104-51
C.C. Portal de la Sabana

SUPERCARDE
SUBA
Calle 146A No. 105-95
BOSA
Calle 57Q Sur No. 72D-94, int. 1
20 DE JULIO
Carrera 5A No. 30D-20 Sur
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Carrera 37 No. 24-67

AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
CAD
Carrera 30 No. 24-90
CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37-35

PUNTOS DE SERVICIO
PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 12 No. 12-05 C.C. El Portal
Chía - Cundinamarca
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca